

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, & contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1558

ABAD DOMEĆ, *Antonio*; natural de Castejón de Sos, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Castejón de Sos, provincia de Huesca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantaría de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar.—Barcelona, 18 de Febrero de 1915. Manuel García. JG—975

1559

ABIO INCHAUSTI, *Damiano*; hijo de Julián y Sebastiana, natural de Baquio (Vizcaya), de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura, un metro; domiciliado últimamente en Baquio (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor, D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en idem; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Durango, 16 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—1081

1560

AGRA LORENZO *José María*; hijo de José y Antonia, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente Ouces (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina, y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 20 de Febrero de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—1029

1561

ALONSO CONDE, *Luciano*; hijo de Nicasio y Casilda, natural de Cerratón de Juarros (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Cerratón de Juarros (se supone se halle en Bélgica); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Casto Carbajo González, segundo Teniente de Caballe-

ría, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 23 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Casto Carbajo.

JG—1021

1562

ALONSO MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Teodoro y Antonia, natural de Figueroa, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Figueroa de Arriba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; D. Cándido Cueto y Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, á 18 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Cándido Cueto. JG—1100

1563

ALVAREZ EXPOSITO, *Enrique*; natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, alistado en el Ayuntamiento de Meñaca, para el Reemplazo de 1914; domiciliado últimamente en Meñaca (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Durango, 16 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—996

1564

ALVAREZ PEREZ, *Alejandro*; hijo de José y de Blasina, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), estado soltero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Javier de Loño y Pita, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de Tenerife, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Javier de Loño. JG—1049

1565

ARISTEQUI LARRALDE, *Juan*; hijo de Antonio y Josefina, natural de Techalar, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Zugarramendi; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Francisco Carvajal Caballero, residente en Barcelona. Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal. JG—976

1566

ARAMBURU SAN VICENTE, *Rufino Simón*; hijo de Pelegrín y de Carmen, natural de Lanestosa (Vizcaya), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado

últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao; comparecerá ante el Juez instructor D. Andrés Fernández Piñerúa, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 16 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Andrés Fernández Piñerúa. JG—993

1567

ARGENTE ANDRES, *Baltasar*; hijo de Baltasar y de Encarnación, natural de Navarrés, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de instrucción del Regimiento Cazadores de Vitoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 22 de Febrero de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Mata. JG—1141

1568

ARIAS GONZALEZ, *Angel*; hijo de Silverio y María, natural de Bonadillo, Ayuntamiento de idem, partido de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado por la Caja de Recluta de Astorga, número 93, al Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería en Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Bembibre, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—1143

1569

ARIAS PAZ, *Francisco*; hijo de Ramón y de María, natural de Pacios, Ayuntamiento de Neira de Juzá (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, de 1,540 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique García Lenieiro, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1087

1570

ARIZALA AZPASEN, *Urban*; hijo de León y de Francisca, natural de Mosetín (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Balsauri (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

(Continúa en la pág. 902.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, hubido durante el mes de Enero último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — pesetas.	OBSERVACIONES
		— Posetas.		— Posetas.	
D. Fernando Ruiz de Grijalba.....	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	8.750	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	10.000	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Pedro Mingo y Romoro.....	Inspector regional (en comisión).....	8.750	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Juan Ródenas y Martínez.....	Idem id.....	7.500	Inspector regional.....	8.750	Artículo 9. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Rafael Pueyo y Pérez.....	Delegado de Hacienda en Toledo (en comisión).....	8.750	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Angel Vela-Hidalgo y Burriel.....	Idem para los servicios tributarios, económicos y financieros de la zona del Protectorado de España en Marruecos.....	10.000	Delegado de Hacienda en Toledo (en comisión).....	8.750	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
El mismo.....	Idem de Hacienda, electo, de Toledo (en comisión).....	8.750	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones (en comisión).....	8.750	Por conveniencia del servicio.
Modesto Marín y Pérez.....	Idem de Hacienda en Tarragona.....	7.500	Delegado de Hacienda en Toledo.....	8.750	Artículo 6. ^o de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Carlos Vleyra de Abrén.....	Inspector regional.....	6.500	Inspector regional.....	7.500	Idem id.
José María Fernández Ladreda.....	Interventor de Hacienda de La Coruña.....	6.500	Delegado de Hacienda en Soria.....	7.500	Idem id.
Jesús Cencillo y Briones.....	Delegado de Hacienda en Soria.....	7.500	Idem id. en Tarragona.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Luis López Gutiérroz.....	Interventor de Hacienda, electo, de La Coruña.....	6.500	Inspector regional (en comisión).....	6.500	Idem.
José María Fernández Ladreda.....	Idem id., electo, de Córdoba.....	6.500	Interventor de Hacienda de La Coruña.....	6.500	Idem.
José Menós Abadal.....	Administrador de Contribuciones de Málaga.....	6.000	Idem id. de Córdoba.....	6.500	Turno 3. ^o , condicionado por el artículo 9. ^o del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Marcelino Pacheco y Cardiel.....	Idem id. de Granada.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Barcelona.....	6.500	Idem 1. ^o .
Federico Chismol y Gareja.....	Dirección del Tesoro.....	5.000	Administrador de Contribuciones de Málaga.....	6.000	Idem 3. ^o , condicionado por el artículo 9. ^o del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Benigno Varela y Artíme.....	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Idem 1. ^o .
Federico Fontcuberta y Ricafort.....	Idem id. de Gerona.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Granada.....	6.000	A su instancia.
Bernabé Muñoz Cobo.....	Tesorero, electo, de Cádiz.....	6.000	Interventor de Hacienda de Gerona.....	6.000	Idem.
Jacinto Martos y Llobell.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	4.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	Turno 1. ^o .
Enrique de la Cámara y Salas.....	Tesorero de Hacienda de Burgos.....	5.000	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	5.000	A su instancia.
Casildo Rodríguez y Muñoz.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Soria.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Burgos.....	5.000	Turno 3. ^o , condicionado por el artículo 9. ^o del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Manuel Gómez y Muñoz.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	4.000	Idem 1. ^o .

Victoriano Sánchez de Toledo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	3.500	Administrador de Propiedades e Impuestos de Soria.....	4.000	Idem id.
Alejandro Font y Mendoza.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia.....	4.000	Idem de Contribuciones de Palencia.....	4.000	A su instancia.
José Manuel de Aparici.....	Tesorero de Hacienda, electo, de Orense.....	4.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Palencia.....	4.000	Idem.
Alfonso Aguirre y Cáceres.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de la zona del Protectorado de España en Marruecos.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Orense.....	4.000	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Ramón de Campoamor y Domínguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Intervención general.....	4.000	A su instancia.
Isidoro de Castro y Arizcun.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Ramón Bareo y Cosme.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	3.500	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	A su instancia.
Antonio Valls y Castelo.....	Electo de la de Tarragona.....	3.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	3.500	Idem.
Juan Blanco y Villanueva.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	3.000	Idem id. de Tarragona.....	3.500	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Eduardo de las Fuentes y Martínez.....	Idem id. de Málaga.....	3.000	Idem id. de Burgos.....	3.500	Idem 1.º
Antonio Anaya y Gómez Rodulfo.....	Depositario de la Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Jalón y Fernández.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Depositario de la misma Tesorería.....	3.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, condicionado por el 10 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Francisco Poncela de León y Gayto.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Intervención general.....	3.500	A su instancia.
Leopoldo Coig Rebagliato.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Idem de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Turno 1.º
José María Moneda y Alvarez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Idem general.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Angel Retortillo y de León.....	Intervención general.....	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Idem.
Ramón María Zaidín y Alvarez.....	Idem de Hacienda de Lérida.....	2.500	Intervención de Hacienda de Santander.....	3.000	Turno 1.º
Jacinto Gil y Ruiz.....	Inspección de Hacienda en Málaga.....	2.500	Idem id. de Málaga.....	3.000	Idem.
Juan Francisco Sanz de Andino.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	A su instancia.
Modesto de Pablos y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	3.000	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Idem.
Manuel Laguna y López.....	Excedente.....	»	Administración de Contribuciones de Soria.....	3.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Andrés Troyano y Mellado.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	A su instancia.
Enrique García Montero.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Turno 1.º
Federico Guillermo Aguilar.....	Idem id. de Murcia.....	3.000	Intervención de Hacienda de Huesca.....	3.000	A su instancia.
Antonio López Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	3.000	Idem id. de Murcia.....	3.000	Idem.
Enrique Domínguez y del Pino.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Toledo.....	2.500	Administración de Contribuciones de Albacete.....	3.000	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Francisco Armadá y Cuadrado.....	Negociado de alcoholos en Navarra.....	3.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.000	A su instancia.
Juan Andrés Merino.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	2.500	Negociado de alcoholos en Navarra.....	3.000	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Juan Millán y Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	2.000	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.500	Idem 1.º
Joaquín Piña y Capetos.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Inspección de Hacienda en Málaga.....	2.500	A su instancia.
Luis Echávarri y López.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
Jesús Méndez y González.....	Cesante.....	»	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Turno 2.º
José Pérez Méndez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem 1.º

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	sueños — pesetas.	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	sueños — pesetas.	OBSERVACIONES
D. Pablo Ascanio y León Huerta.....	Intervención de Hacienda en Avila.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.....	2.500	A su instancia.
Silverio Cerrada y Cerrada.....	Administración de Contribuciones de León.....	2.000	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Enrique Molina Blanco.....	Idem id. de La Coruña.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	2.500	Idem id.
José María Castillón y Nadal.....	Depositario de la Tesorería de Hacienda de Navarra.....	2.500	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Federico López Méndez.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	2.000	Depositario de la Tesorería de Hacienda de Navarra.....	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, condicionado por el 10 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Manuel Alvarez de Oya.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín Ceballos y Molina.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Idem.
Eladio Domínguez y Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	A su instancia.
Ramón Domenech y Andréu.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.000	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500	Turno 1.º
Mariano Martínez Victoria.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita, condicionado por el 10 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Juan Ron Pardo.....	Electo de la Administración de Contribuciones de La Coruña.....	2.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Ramón Abelardo del Río.....	Idem de la Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	2.000	A su instancia.
Julio Avancini y Peña.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y reemplazo.
Alfonso Santa Cruz Pesqueira.....	Idem id. de Málaga.....	2.000	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.000	A su instancia.
Gregorio Fernández Díaz.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem.
Manuel García López Ballonilla.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	Idem.
José María Alarcón Martínez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Granada.....	2.000	Idem.
José Sotelo Astray.....	Opositor aprobado con el número 46.....	»	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Turno 2.º
Alfonso Santa Cruz Rosqueira.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.000	Idem de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	A su instancia.
Joaquín Crespo y Sebastián.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.000	Idem.
José Aranda y Tadín.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	2.000	Idem id. de Barcelona.....	2.000	Idem.
Adolfo Pascual Rapallo.....	Inspección de Hacienda en Cádiz.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	2.000	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Luis Villanova y Monclús.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de León.....	2.000	Idem 2.º
Angel Ortiz Aragones.....	Opositor aprobado con el número 47.....	»	Idem id. de La Coruña.....	2.000	Idem 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Juan Ron Pardo.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem id. de la misma provincia.....	2.000	A su instancia.
Alfredo Prados Suárez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem.
Fernando Rotana y Gamboa.....	Electo de la de Tarragona.....	1.500	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.000	Turno 1.º
Pedro Onsurbe Manteca.....	Opositor aprobado con el número 45.....	»	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem 4.º

Orsini Sardà Belafio.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem id. de Orense.....	2.000	Idem 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
José Sedeno Vázquez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla	2.000	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.000	A su instancia.
Antonio Molina García.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.000	Idem id. de Sevilla.....	2.000	Idem.
Jesús Carbonell Durá.....	Idem id. de Castellón.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.000	Turno 1.º
Heraclio Aguado Alonso.....	Idem id. de Segovia.....	2.000	Cesante.....	»	Por conveniencia del servicio.
José Sanchez y Díaz.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.000	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Julian Ximénez de Embún.....	Opositor aprobado con el número 49.....	»	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	2.000	Idem 4.º
Rafael Villén y Mohedano.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Lérida.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	1.500	A su instancia.
Manuel Gallardo Martín.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Idem id. de Lérida.....	1.500	Idem.
José Angel Fernández Albandor.....	Intervención general.....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Garrate y Bonavente.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Intervención general.....	1.500	Idem.
Juan Bautista Pont y Monchó.....	Intervención general.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem.
Manuel Pérez Garein.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Intervención general.....	1.500	Idem.
Fernando Vendrell y Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem.
Fernando Retana y Gamboa.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem.
Rafael Marín y Bonilla.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Excedente.....	1.500	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y reemplazo.
Pedro Roquero y Gómez.....	Electo de la de Cáceres.....	1.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Iribarne Seidnagel.....	Idem de la Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	1.500	A su instancia.
Rafael de Luque y Quirce.....	Idem de la de Almería.....	1.500	Idem id. de Córdoba.....	1.500	Idem.
Horacio Gutiérrez Salat.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Inspección de Hacienda en Cádiz.....	1.500	Idem.
Julio Pinillos Varela.....	Aduana de Irún.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Turno 1.º
Faustino Majarés y Tur.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.250	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem.
Ignacio Recio y Micó.....	Idem id. de Idem. (Bachiller.).....	1.250	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem 4.º, condicionado por el artículo 7.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Angel Benítez y Romero.....	Idem id. de Teruel.....	1.250	Idem id. de Castellón.....	1.500	Turno 1.º
Santiago Ilustre y Pinto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250	Auxiliar de la Dirección General de lo Contencioso.....	1.500	Idem.
José María Rodríguez Alcalá.....	Intervención central.....	1.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	1.500	A su instancia.
Aurellano Ruiz Morille.....	Dirección del Tesoro.....	1.250	Intervención central.....	1.500	Turno 3.º, condicionado por el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Augusto López Buoso.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Gonzalo Gómez Agorio.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Segovia.....	1.500	Idem.
Fernando Morales y Espízar.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem.
Manuel Trullás y Cassá.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Idem.
Ramón María Ruiz y Burgos.....	Idem.....	1.500	Inspección de Hacienda en Madrid.....	1.500	Idem.
Andrés Samuel España.....	Inspección de Hacienda en Madrid.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem.
José María López Aviás.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y reemplazo.
Narciso de la Hoz y Zufiria.....	Intervención de Hacienda de Ávila. (Bachiller.).....	1.250	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	1.500	Turno 4.º, condicionado por el artículo 7.º del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Francisco Meneses y Bálgora.....	Idem id. de Oviedo.....	1.500	Idem id. de Zamora.....	1.500	A su instancia.
Luis Rodríguez García.....	Electo de la de Castellón.....	1.500	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Idem.
Manuel Jiménez Navarro.....	Idem de la de Almería.....	1.500	Idem id. de Castellón.....	1.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ú OMICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ú DEPENDENCIAS PARA DONDE IAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Constancio Lumbrera y Novillo.....	Administración de Contribuciones de Toledo	1.250	Tesorería de Hacienda de Almería.....	1.500	Turno 3. ^o , condicionado por el artículo 9. ^o del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Estanislao Barjacoba Becerra.....	Alcaide de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y reemplazo.
Joaquín Manso Galán.....	Inspección de Hacienda en Cáceres.....	1.500	Alcaide de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	1.500	A su instancia.
Pedro Roquero Gómez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Jerónimo Manuel Rodríguez Pérez.....	Dirección de la Duda y Clases pasivas. (Bachiller).....	1.250	Idem id. de Madrid.....	1.500	Turno 4. ^o , condicionado por el artículo 7. ^o del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
José Pulido y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.500	A su instancia.
José Vázquez de la Corte.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.500	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Idem.
Tomás J. Guerrero.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9. ^o de la ley que se cita, condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Carlos Lozano y Campos.....	Idem id. de Tarragona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	A su instancia.
Ramón Aguiar y López.....	Cosante.....	»	Idem id. de Tarragona.....	1.500	Turno 3. ^o , condicionado por el artículo 9. ^o del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Mariano Aravaca y Mejías.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y reemplazo.

Madrid, 8 de Febrero de 1915.—El Subsecretario, Ordóñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECCIÓN CENTRAL

Subsecretaría.Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Gallego Campoy.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Secretario del Gobierno de Huelva.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Secretario del Gobierno de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
Manuel Suárez Inclán.....	Idem de 2. ^a idem, id. de Burgos.....	Idem de 2. ^a idem, id. de Huelva.....	Idem.
Francisco Chinchilla Domínguez.....	Idem de 3. ^a idem, id. de Badajoz.....	Idem de 3. ^a idem, id. de Ciudad Real.....	Idem.
Darío de la Revilla y Cifre.....	Idem de 3. ^a idem, id. de Ciudad Real.....	Idem de 3. ^a idem, id. de Ciudad Real.....	Fallecido.
Pedro Iglesias y Sánchez de Ocaña.....	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio.....	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio.....	Artículo 4. ^o
Demetrio Castellana Morono.....	Idem de 3. ^a idem, excedente.....	Idem de 3. ^a idem, en el Sanatorio de Oza.....	A su instancia.
Emilio Doré Carro.....	Oficial de 3. ^a idem, en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem.
Diego Picazo Brunetto.....	Idem de 3. ^a idem, en el Sanatorio de Oza.....	Idem de 3. ^a idem, en el Idem de Oviedo.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o
Pedro de la Gala Montes.....	Idem de 4. ^a idem, en el Ministerio.....	Idem de 3. ^a idem, en el Idem de Ciudad Real.....	Idem.—Idem 2. ^o
Felipe Alvorico Casas.....	Idem de 3. ^a idem, cesante.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	
Felipe Alvorico Casas.....	Idem de 3. ^a idem (electo), en el Gobierno de Ciudad Real.....	Oficial de 3. ^a clase, en el Gobierno de Ciudad Real.....	Admitida la renuncia al reingreso, por servir cargo en Vigilia.
Leonceo Tomés Nieto.....	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio.....	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio.....	Por conveniencia del servicio.
Emitio de Villa-Ceballos y López.....	Idem de 4. ^a idem, en el Idem.....	Idem de 5. ^a idem, en el Gobierno de Granada.....	Artículo 2. ^o —Turno 3. ^o
Antonio Guidet Siria.....	Idem de 5. ^a idem, en el Gobierno de Granada.....	»	A su instancia.
Juan Guillén Sotelo.....	Idem de 4. ^a idem, en el Idem de Idem.....		Fallecido.

Madrid, 3 de Marzo de 1915.—El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quejana.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

INSTI

Escalafón de antigüedad del Profesorado numerario de Caligrafía, de

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	
			FECHA				
			Día	Mes	Año		
1	D. Eduardo Tolosa y Alsina.....	M. N. y P. G.	22	I	1867	Barcelona.....	
2	Antonio Infante y Ansa.....	M. N. y L. D.	4	III	1866	Santander.....	
3	Ramón M. Mendaña y Mosquera.....	M. N. y L. L.	19	XI	1851	Badajoz.....	
4	Lucas Gallego y Villar.....	M. N.	18	X	1851	Zamora.....	
5	Alfonso de la Cámara y Jiménez	M. S. y L. C.	7	IX	1863	Almería.....	
6	Joaquín Mourás y Casanovas.....	M. N. y B.	14	I	1868	Barcelona.....	
7	Alberto Huarte y Machín.....	M. N. y B.	7	VIII	1859	Pamplona.....	
8	Miguel Martí y Diego.....	M. N.	25	III	1872	Tarragona.....	
9	Agustín Olegario Quilis y Prats.....	"	28	VIII	1861	Alicante.....	
10	Enrique Martos y Carrillo.....	M. S.	20	VII	1863	Jaén.....	
11	Juan A. Jiménez y Martín.....	P. V.	24	VIII	1867	Madrid.....	
12	Valentín Capo y Valls.....	B.	3	XI	1869	Madrid.....	
13	José Seijo y Rubio.....	"	15	X	1881	Madrid.....	
14	Pablo Sánchez y Ortíz de Zárate.....	M. N.	"	"	"	Madrid.....	
15	Ignacio Gejo y Centeno.....	M. N.	11	XII	1864	Zamora.....	
16	Eugenio García Ruiz y Moros.....	"	30	X	1874	Madrid.....	
17	Ramón Serra y Vilas.....	"	29	IX	1864	Barcelona.....	
18	Justo S. Rodríguez Urosa.....	M. S.	6	VIII	1868	Madrid.....	
19	Manuel Alfaro y Vázquez.....	M. S.	"	"	"		
20	Policarpo Alvarez y Alvarez.....	M. N.	26	I	1872	Huelva.....	
21	Cirilo Serrano y de Casas.....	"	20	IX	1867	Madrid.....	
22	Alfonso Delgado y Castilla.....	M. N.	9	II	1861	Jaén.....	
23	Ernesto Rivera y Taboada.....	"	26	V	1866	Orense.....	
24	Domingo J. Manrique y Rodríguez.....	M. S.	10	I	1863	Canarias.....	
25	Isaac Guadán y Gil.....	M. N.	"	"	"	Zaragoza.....	
26	Emeterio Castaño y Puente.....	"	31	VIII	1863	Zamora.....	
27	Saturnino Ribera y Gutiérrez.....	B.	4	VII	1865	León.....	
28	Juan Pogonowski y Martín.....	"	18	XI	1881	Madrid.....	
29	Romualdo Hernández y Bergarache.....	"	20	III	1863	Salamanca.....	
30	Antonio Sánchez y Marco.....	M. N. y B.	"	"	"	Valencia.....	
31	Francisco García y González.....	M. N. y B.	8	I	1889	Málaga.....	
32	José Pina y Alconchel.....	M. N. y B.	14	XI	1861	Zaragoza.....	
33	Francisco Blanca y Cordero.....	B.	14	VII	1869	Córdoba.....	
34	Antonio Parra y González.....	M. S. y B.	15	VIII	1876	Jaén.....	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

T U T O S

los Institutos generales y técnicos del Reino, en 1.º de Enero de 1915.

INGRESO				INSTITUTOS EN QUE HAN SERVIDO	INSTITUTO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES			
Proce- dimiento.	FECHA								
	Día	Mes	Año.						
R. O.	1.º	I	1902	»	Barcelona.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 18 Julio 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	1.º	I	1902	»	Valladolid.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 16 Diciembre 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	1.º	II	1902	»	Badajoz.....	Ha sido P. provisional de E. N. desde 3 de Marzo 1900, y de Caligrafía por R. O. 15 Enero de 1902.			
R. O.	1.º	II	1902	»	Pontevedra.....	P. de S. M. y C.—Ha sido P. interino de la Escuela Normal en 14 de Junio de 1891; provisional en 10 de Marzo 1900 y P. de Caligrafía del Instituto de Pontevedra por R. O. 1.º de Enero de 1902.			
R. O.	11	II	1902	»	Granada.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 20 Septiembre 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	16	II	1902	»	Huesca.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 3 Noviembre 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	17	II	1902	»	Pamplona.....	P. de S. M. y C., y de párvulos por el método Froebel. Ha sido P. especial de D. y C. desde 1º Octubre 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	29	VII	1902	»	Tarragona.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 16 Octubre 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	29	VII	1902	»	Alicante.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 30 Marzo 1900, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
R. O.	11	VIII	1902	»	Jaén.....	Ha sido P. especial de D. y C. desde 26 Octubre 1899, en virtud de C. y nombramiento de la Dirección General.			
O.	9	VII	1904	»	San Isidro.....	Número 1 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Guadalajara.....	Número 2 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Coruña.....	Número 3 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Bilbao.....	Número 5 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Palencia.....	Número 8 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Cádiz.....	Número 9 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Reus.....	Número 10 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	Palma Baleares.....	Toledo.....	Número 12 de propuesta. Ha sido P. provisional de Caligrafía desde 12 de Diciembre de 1902.			
O.	9	VII	1904	»	Córdoba.....	Número 13 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Sevilla.....	Número 14 de propuesta. Ha sido P. provisional de Caligrafía desde 4 de Junio de 1903.			
O.	9	VII	1904	»	Albacete.....	Número 15 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	San Sebastián.....	Número 17 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Orense.....	Número 18 de propuesta. Ha sido Delineante de Obras públicas por O.			
O.	9	VII	1904	»	Canarias.....	Número 20 de propuesta. Ha sido P. provisional de Caligrafía desde 8 de Abril de 1902.			
O.	9	VII	1904	»	Logroño.....	Número 22 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Oviedo.....	Número 24 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	León.....	Número 25 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	Castellón, Ávila y Murcia.....	Almería.....	Grad.º en L. L. Número 26 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Salamanca.....	Número 27 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	Reus.....	Valencia.....	Número 29 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	Gerona.....	Málaga.....	Número 30 de propuesta. Ha sido M. auxiliar por O.			
O.	9	VII	1904	Lérida.....	Zaragoza.....	Número 31 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Cabra.....	Número 32 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Baeza.....	Número 33 de propuesta. Ha sido P. interino de Caligrafía desde 16 Abril 1902.			

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	
			FECHA				
			Día	Mes.	Año		
35	D. Martín Rodríguez y López.....	M. S.	23	II	1871	Guadalajara.....	
36	Manuel Pérez y Saavedra.....	»	13	IV	1876	Madrid.....	
37	Pedro Bernaldo de Quirós y Arévalo.....	M. N. y B.	18	I	1864	Segovia.....	
38	Pablo Guilarte y Busto.....	M. S. y B.	29	VI	1876	Burgos.....	
39	Lucio Tejada y Tobalina.....	M. S. y B.	2	III	1863	Burgos.....	
40	Isaac Rioja y Abad.....	B.	»	»	1874	Burgos.....	
41	Herminio Torres y Martínez.....	M. S.	4	III	1884	Albacete..	
42	Justo Castreño y Sáez.....	M. S.	9	VIII	1875	Valladolid.....	
43	Luciano Rodríguez y Requena.....	»	8	I	1873	Toledo.....	
44	Isidoro Rivera y Gutiérrez.....	M. S. y B.	24	V	1873	León.....	
45	Jesús Pérez y Ferreiro.....	M. S. y B.	21	IX	1871	Coruña.....	
46	Cándido de Luelmo y González.....	M. S.	20	IX	1873	Zamora.....	
47	Manuel Barona y Cherp.....	M. S. y B.	6	VI	1876	Valencia.....	
48	Telesforo Torija y de la Fuente.....	M. S.	»	»	»	Toledo.....	
49	Federico Laplaza y G. ^a de Guadiana.....	B.	»	»	»	Madrid.....	
50	Ramón Rosúa y Manquillo.....	»	»	»	»	Madrid.....	
51	Damián G. ^a del Pozo y Acevedo.....	M. S.	»	»	»	Madrid.....	
52	Luis Romero Roldán.....	B.	»	»	»	Cádiz.....	
53	Silverio Palafox Bois.....	M. S.	»	»	»	Valencia.....	
54	Dámaso Sanz Martínez.....	»	»	»	»	Burgos.....	
55	Lucio Eseribano Iglesias.....	M. 1. ^a enseñanza.	»	»	»	»	

INGRESO				INTITUTOS EN QUE HAN SERVIDO	INSTITUTO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES			
Proce- dimiento.	FECHA								
	Día.	Mes.	Año.						
O.	9	VII	1904	Soria.....	Castellón	Número 34 de propuesta.			
O.	9	VII	1904	»	Lugo.....	Número 35 de propuesta.			
R. O.	24	VII	1907	»	Segovia.....	Nombrado por R. O. 12 Febrero 1902 P. de Calligrafía por haber sido provisional de Pedagogía del I. de Burgos y antes de E. N.			
O.	23	VIII	1907	»	Vitoria.....	Número 1 de propuesta. Ha sido P. interino.			
O.	6	IX	1907	»	Burgos.....	Número 2 de propuesta.			
O.	6	IX	1907	»	Reus.....	Número 6 de propuesta.			
O.	9	IX	1907	»	Murcia.....	Número 3 de propuesta.			
O.	9	IX	1907	»	Cuenca.....	Número 4 de propuesta.			
O.	9	IX	1907	»	Lérida.....	Número 7 de propuesta.			
O.	15	IV	1909	»	Teruel.....	Ha sido M. de E. pública desde 15 de Marzo de 1902.			
O.	15	IV	1909	»	Santiago.....	Ha sido Ayudante personal desde 18 de Diciembre 1902.			
O.	16	IV	1909	»	Zamora.....	»			
O.	21	IV	1909	»	Gerona.....	»			
O.	6	V	1909	Figueras.....	Ciudad-Real.....	»			
O.	5	III	1910	»	Soria.....	»			
O.	28	III	1911	»	Madrid-C. Cisneros.....	»			
O.	29	IV	1911	»	Huelva.....	»			
O.	29	IV	1911	»	Palma-Baleares.....	»			
O.	13	III	1912	»	Cáceres.....	»			
O.	23	V	1913	»	Gijón.....	»			
O.	23	V	1913	»	Jerez.....	»			

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Febrero de 1915.)

Número del secaña- tón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
								EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					FECHA		PROVINCIA	Años..	Meses..	I Esi..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..				
					Día.	Mes.														
1.889	916	D. Alejandro Torralva Rodríguez.....	E.	» 26 II 1865	Cuenca.....	» » 12 25 7 9	» » 11	» » 12 25 7 7	» » 11 23	» » 12 25 6 17	» » 11 24	» » 12 25 6 10	» » 11 24	» » 12 25 5 28	» » 11 26	» » 12 25 5 9	» » 11 26	Horcejo de Santiago.....	Cuenca.....	»
1.890	917	Juan Bautista Máximo Mola Bedos.....	E.	» 29 VII 1863	Zaragoza.....	» » 12 25 7 7	» » 11	» » 12 25 5 14	» » 2	» » 12 25 5 12	» » 2	» » 12 25 5 12	» » 2	» » 12 25 5 12	» » 2	» » 12 25 5 12	» » 2	Gérida.....	Barcelona.....	»
1.891	918	Rafael González González.....	S.	» 9 XI 1862	Valladolid.....	» » 12 25 6 17	» » 11	» » 12 25 6 10	» » 11	» » 12 25 6 10	» » 11	» » 12 25 6 10	» » 11	» » 12 25 6 10	» » 11	» » 12 25 6 10	» » 11	Tordehumos.....	Valladolid.....	»
1.892	919	Antonio Aguirre Sánchez.....	E.	» 30 VIII 1856	Almería.....	» » 12 25 6 10	» » 11	» » 12 25 5 9	» » 1	» » 12 25 5 9	» » 1	» » 12 25 5 9	» » 1	» » 12 25 5 9	» » 1	» » 12 25 5 9	» » 1	Santa María de Nieva.....	Almería.....	»
1.893	920	Juan Martínez García.....	S.	» 30 III 1864	Soria.....	» » 12 25 5 28	» » 11	» » 12 25 5 28	» » 2	» » 12 25 5 28	» » 2	» » 12 25 5 28	» » 2	» » 12 25 5 28	» » 2	» » 12 25 5 28	» » 2	Ponalva.....	Illescas.....	»
1.894	921	José María Lago Martínez.....	S.	St. 3 XII 1862	Coruña.....	» » 12 25 5 14	2	» » 12 25 5 14	2	» » 12 25 5 14	2	» » 12 25 5 14	2	» » 12 25 5 14	2	» » 12 25 5 14	2	Ortigueira.....	Coruña.....	»
1.895	922	Juan Suñé Reig.....	S.	» 8 I 1867	Tarragona.....	» » 12 25 5 12	» » 3	» » 12 25 5 12	» » 3	» » 12 25 5 12	» » 3	» » 12 25 5 12	» » 3	» » 12 25 5 12	» » 3	» » 12 25 5 12	» » 3	Riera.....	Tarragona.....	»
1.896	923	Tomás Martí Soler.....	E.	» 2 XI 1868	Castellón.....	» » 12 25 5 9	1	» » 12 25 5 9	1	» » 12 25 5 9	1	» » 12 25 5 9	1	» » 12 25 5 9	1	» » 12 25 5 9	1	Altura.....	Castellón.....	»
1.897	924	Nemesio de la Tajada y González.....	S.	» 19 XII 1863	Avila.....	» » 12 25 5 6	4	» » 12 25 5 6	4	» » 12 25 5 6	4	» » 12 25 5 6	4	» » 12 25 5 6	4	» » 12 25 5 6	4	Pinto.....	Madrid.....	»
1.898	925	Mariano Martín Zarraeñin.....	E.	» 20 IX 1863	Segovia.....	» » 12 25 5 6	» » 3	» » 12 25 5 6	» » 3	» » 12 25 5 6	» » 3	» » 12 25 5 6	» » 3	» » 12 25 5 6	» » 3	» » 12 25 5 6	» » 3	Turégano.....	Segovia.....	»
1.899	926	Cándido Sarraníán Atauri.....	E.	St. 3 X 1850	Logroño.....	» » 12 34 10 12	» » 3	» » 12 34 10 12	» » 3	» » 12 34 10 12	» » 3	» » 12 34 10 12	» » 3	» » 12 34 10 12	» » 3	» » 12 34 10 12	» » 3	Villamediana.....	Logroño.....	»
1.900	927	Pedro Ríus Juli.....	S.	» 4 IV 1866	Gerona.....	» » 12 25 3 20	» » 3	» » 12 25 3 20	» » 3	» » 12 25 3 20	» » 3	» » 12 25 3 20	» » 3	» » 12 25 3 20	» » 3	» » 12 25 3 20	» » 3	Verges.....	Gerona.....	»
1.901	928	Eduardo Romero Gilgón.....	S.	» 2 XIII 1865	Valencia.....	» » 12 25 3 19	» » 3	» » 12 25 3 19	» » 3	» » 12 25 3 19	» » 3	» » 12 25 3 19	» » 3	» » 12 25 3 19	» » 3	» » 12 25 3 19	» » 3	Meliana.....	Valencia.....	»
1.902	929	José Naranjo Moreno.....	E.	St. 25 V 1866	Sevilla.....	» » 12 25 3 18	» » 3	» » 12 25 3 18	» » 3	» » 12 25 3 18	» » 3	» » 12 25 3 18	» » 3	» » 12 25 3 18	» » 3	» » 12 25 3 18	» » 3	San Bartolomé.....	Huelva.....	R. S.
1.903	930	Juan Bautista Silvestre Simón.....	S.	» 26 I 1870	Valencia.....	» » 12 25 3 17	1	» » 12 25 3 17	1	» » 12 25 3 17	1	» » 12 25 3 17	1	» » 12 25 3 17	1	» » 12 25 3 17	1	Rafelguaraf.....	Valencia.....	»
1.904	931	Julián Teatino Soria.....	E.	» 5 IX 1853	Albacete.....	» » 12 25 2 16	» » 2	» » 12 25 2 16	» » 2	» » 12 25 2 16	» » 2	» » 12 25 2 16	» » 2	» » 12 25 2 16	» » 2	» » 12 25 2 16	» » 2	Pétrola.....	Albacete.....	»
1.905	932	Pedro B. Blanco Simón.....	E.	» 4 VI 1863	Zamora.....	» » 12 25 2 15	» » 2	» » 12 25 2 15	» » 2	» » 12 25 2 15	» » 2	» » 12 25 2 15	» » 2	» » 12 25 2 15	» » 2	» » 12 25 2 15	» » 2	Manganares.....	Zamora.....	»
1.906	933	Luis Ruiz Carreña.....	E.	» 1º IV 1864	Alicante.....	» » 12 25 2 8	» » 18	» » 12 25 2 8	» » 18	» » 12 25 2 8	» » 18	» » 12 25 2 8	» » 18	» » 12 25 2 8	» » 18	» » 12 25 2 8	» » 18	San Miguel de Salinas.....	Alicante.....	»
1.907	934	Gregorio Carrasco Ballesteros.....	E.	» 24 IV 1868	Toledo.....	» » 12 25 1 26	» » 3	» » 12 25 1 26	» » 3	» » 12 25 1 26	» » 3	» » 12 25 1 26	» » 3	» » 12 25 1 26	» » 3	» » 12 25 1 26	» » 3	Recas.....	Toledo.....	»
1.908	935	José María Calderón Pérez.....	N.	» 23 XII 1867	Madrid.....	» » 12 25 1 24	» » 3	» » 12 25 1 24	» » 3	» » 12 25 1 24	» » 3	» » 12 25 1 24	» » 3	» » 12 25 1 24	» » 3	» » 12 25 1 24	» » 3	Dos Barrios.....	Toledo.....	»
1.909	936	Eugenio Lahiguera Lorente.....	E.	» 6 IX 1860	Cuenca.....	» » 12 25 1 23	1	» » 12 25 1 23	1	» » 12 25 1 23	1	» » 12 25 1 23	1	» » 12 25 1 23	1	» » 12 25 1 23	1	El Provincio.....	Cuenca.....	»
1.910	937	Manuel Puig García.....	S.	» 26 XII 1860	Valencia.....	» » 12 25 1 16	» » 3	» » 12 25 1 16	» » 3	» » 12 25 1 16	» » 3	» » 12 25 1 16	» » 3	» » 12 25 1 16	» » 3	» » 12 25 1 16	» » 3	Enova.....	Valencia.....	»
1.911	938	Luis V. de Mateo Colmenar.....	S.	St. 21 VI 1863	Cuenca.....	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	Casasmarro.....	Cuenca.....	»
1.912	939	Pascual Martín Alonso.....	S.	» 10 IV 1865	Zamora.....	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	» » 12 25 1 9	» » 3	Aleja Melones.....	Zamora.....	»
1.913	940	Teófilo Robollar Ortega.....	S.	» 2 X 1860	Palencia.....	» » 12 25 2 16	3	» » 12 25 2 16	3	» » 12 25 2 16	3	» » 12 25 2 16	3	» » 12 25 2 16	3	» » 12 25 2 16	3	San Cebrián.....	Palencia.....	Grado Bachiller.
1.914	941	Julián Manzanares de Lerena.....	S.	» 17 X 1867	Logroño.....	» » 12 24 11 17	» » 2	» » 12 24 11 17	» » 2	» » 12 24 11 17	» » 2	» » 12 24 11 17	» » 2	» » 12 24 11 17	» » 2	» » 12 24 11 17	» » 2	Villar del Cierzo.....	Salamanca.....	»
1.915	942	Lesmos Ruiz Romero.....	E.	» 30 I 1870	Soria.....	» » 12 24 10 17	» » 2	» » 12 24 10 17	» » 2	» » 12 24 10 17	» » 2	» » 12 24 10 17	» » 2	» » 12 24 10 17	» » 2	» » 12 24 10 17	» » 2	Promiú de Mar.....	Barcelona.....	»
1.916	943	Mariano Catalán Urgel.....	S.	» 19 VIII 1857	Zaragoza.....	» » 12 24 9 9	» » 2	» » 12 24 9 9	» » 2	» » 12 24 9 9	» » 2	» » 12 24 9 9	» » 2	» » 12 24 9 9	» » 2	» » 12 24 9 9	» » 2	Morata de Jiloca.....	Zaragoza.....	»
1.917	944	Pedro Ríos Arroyo.....	E.	» 23 II 1865	Avila.....	» » 12 24 8 3	2	» » 12 24 8 3	2	» » 12 24 8 3	2	» » 12 24 8 3	2	» » 12 24 8 3	2	» » 12 24 8 3	2	Paniza.....	Zaragoza.....	»
1.918	945	Angel Navarro Sánchez.....	E.	» 1º III 1860	Guadalajara.....	» » 12 26 4 27	» » 7	» » 12 26 4 27	» » 7	» » 12 26 4 27	» » 7	» » 12 26 4 27	» » 7	» » 12 26 4 27	» » 7	» » 12 26 4 27	» » 7	Orgaz.....	Toledo.....	»
1.919	946	Valentín Madruga García.....	S.	» 30 X 1858	Salamanca.....	» » 12 24 6 21	» » 7	» » 12 24 6 21	» » 7	» » 12 24 6 21	» » 7	» » 12 24 6 21	» » 7	» » 12 24 6 21	» » 7	» » 12 24 6 21	» » 7	Cigales.....	Valladolid.....	»
1.920	947	Manuel Tomás Montoro.....	S.	» 25 V 1869	Valencia.....	» » 12 24 6 19	» » 5	» » 12 24 6 19	» » 5	» » 12 24 6 19	» » 5	» » 12 24 6 19	» » 5	» » 12 24 6 19	» » 5	» » 12 24 6 19	» » 5	Godelleta.....	Valencia.....	»
1.921	948	Ángelino Font Palau.....	E.	» 26 I 1867	Valencia.....	» » 12 25 2 19	» » 1	» » 12 25 2 19	» » 1	» » 12 25 2 19	» » 1	» » 12 25 2 19	» » 1	» » 12 25 2 19	» » 1	» » 12 25 2 19	» » 1	Benojuzar.....	Alicante.....	»
1.922	949	Felipe González Martín.....	N.	» 5 II 1852	Zamora.....	» » 12 40 4 7	2	» » 12 40 4 7	2	» » 12 40 4 7	2	» » 12 40 4 7	2	» » 12 40 4 7	2	» » 12 40 4 7	2	Villamayor de Campos.....	Zamora.....	»

1.923	950	Miguel Herrero Escanciano....	S.	»	4	vii	1861	León.....	»	»	12	28	2	»	»	»	Toral de los Guzmanes....	León....	»	
	951		S.	St.	30	ix	1870	Valladolid....	»	»	12	24	6	2	»	8	24	Tolosa....	Gipuzcoa....	»
1.924	952	Honorio Mozo y González....	S.	»	23	iii	1866	Granada....	»	»	12	24	6	»	»	»	Villadomparedo....	Villalar....	»	
1.925	953	Francisco Sánchez Lorenzo....	S.	»													Jaén....	Valladolid....	»	
1.926		Clemente E. Montero Pérez....	S.	»	5	i	1872	Zamora....	»	»	12	24	6	»	»	»	Villanueva de la Sierra....	Cáceres....	»	
1.927	954	Eduardo Martín Peñato y Dalgado....	E.	St.	27	x	1859	Salamanca....	»	»	12	24	6	»	»	»	Villanueva de la Sierra....	Valencia....	»	
1.928	955	Evaristo Calatayud Belda....	E.	»	7	iii	1862	Alicante....	»	»	12	24	6	»	»	»	Monserrat....	Patencia....	»	
1.929	956	Álvaro Merino Paredes....	S.	»	19	ii	1859	Palencia....	»	»	12	24	5	26	»	3	27	Amusco....	Salamanca....	»
1.930	957	Nemesio Sánchez Martín....	S.	»	18	xii	1856	Salamanca....	»	»	12	24	5	24	2	3	4	Mogarras....	Mucientes....	»
1.931	958	Lorenzo Rollos Alegria....	S.	»	10	viii	1863	Valladolid....	»	»	12	24	5	19	»	»	»	Albitiana....	Tarragona....	»
1.932	959	Ramón Constantí Balear....	E.	»	13	x	1851	Tarragona....	»	»	12	24	5	18	»	»	»	Salamanca....	Teruel....	»
1.933	960	Francisco Daniel Vicente del Arco....	S.	St.	8	v	1868	Salamanca....	»	»	12	24	5	14	»	»	»	Cipréz....	Gerona....	»
1.934	961	Mariano Nuez Claver....	S.	»	24	iii	1868	Zaragoza....	»	»	12	24	5	14	»	»	»	Mas de las Matas....	Tarragona....	»
1.935	962	José Duch Vial....	S.	»	31	viii	1870	Gerona....	»	»	12	24	5	14	»	»	»	Baseará....	Barcelona....	»
1.936	963	Miguel Gisbert Querol....	E.	»	15	x	1866	Tarragona....	»	»	12	24	5	13	»	»	»	Arnés....	Tarragona....	»
1.937	964	Jaime Cabré Estany....	N.	St.	9	iii	1860	Barcelona....	»	»	12	24	5	9	»	»	»	Capellades....	Barcelona....	»
1.938	965	Ildefonso Serrano Montreal....	N.	»	23	i	1866	Teruel....	»	»	12	24	5	8	»	»	»	Pobla de Masa-Lluca....	Tarragona....	»
1.939	966	José Alsina Combas....	E.	»	6	xii	1857	Barcelona....	»	»	12	27	»	16	»	8	14	Torres do Segre....	Lérida....	»
1.940	967	Salvio Masó Boix....	S.	»	22	xii	1868	Gerona....	»	»	12	24	5	7	»	»	»	Almonar....	Lérida....	»
1.941	968	Juan Rosa Bergés....	S.	»	19	iii	1862	Gerona....	»	»	12	24	5	10	»	»	»	Port Bou....	Gerona....	»
1.942	969	Ricardo González Martín....	N.	»	3	iii	1868	Teruel....	»	»	12	25	1	27	»	»	»	Mazarrón....	Zaragoza....	»
1.943	970	Eusebio Ayuso Martín....	S.	»	5	iii	1858	Segovia....	»	»	12	24	4	22	1	6	27	Santa María de Nieva....	Segovia....	»
1.944	971	Pedro Otero Ebroro....	S.	»	29	iv	1867	Segovia....	»	»	12	24	4	20	»	9	21	Adanoro....	Avila....	»
1.945	972	Ricardo Briones Martínez....	S.	»	7	iii	1858	Cuenca....	»	»	12	24	4	19	3	6	12	Almenara....	Cuonea....	»
1.946	973	José Andréu Vall....	E.	»	15	vii	1866	Barcelona....	»	»	12	24	4	17	»	»	»	Mollet....	Barcelona....	»
1.947	974	Juan Malco Monja....	E.	»	26	xii	1863	Burgos....	»	»	12	24	4	10	»	»	»	Moncayo....	Zaragoza....	»
1.948	975	Rafael Soriano y Navarro....	E.	»	20	x	1861	Navarra....	»	»	12	24	4	10	»	»	»	Murchante....	Navarra....	»
1.949	976	Emilio V. Aceña Izquierdo....	N.	St.	11	ix	1862	Madrid....	»	»	12	24	3	25	»	»	»	Brones....	Sevilla....	»
1.950	977	Marcelino Lorenzo Filloy....	S.	St.	9	x	1861	Pontevedra....	»	»	12	24	»	19	4	10	27	Silleda....	Pontovedra....	»
1.951	978	Vicente Ramos Horrero....	E.	»	23	iv	1868	Salamanca....	»	»	12	24	»	10	»	»	»	Jarilla....	Cáceres....	»
1.952	979	Teodoro Asensio Rodríguez....	S.	»	26	iii	1866	Cáceres....	»	»	12	25	2	7	»	6	16	Ahijal....	Lérida....	»
1.953	980	Francisco Ferrer Robert....	N.	»	13	xii	1870	Paragüe....	»	»	12	24	»	3	1	6	4	Albis....	Meleña Bombarrán....	»
1.954	981	Antonio González Giménez....	E.	»	2	vii	1864	Granada....	»	»	12	24	»	3	»	10	7	Granada....	Valencia....	»
		SUSTITUCIONES																		
		Mateo García de las Heras....	S.	»	17	iv	1867	Granada....	»	9	»	20	9	8	»	»	»	Albaicín el Grande....	Málaga....	»
		Leonceo de Castro Trujillo....	E.	»	16	xii	1858	Ciudad Real....	»	9	»	27	11	6	2	9	20	Aldea del Rey....	Ciudad Real....	»
		Santiago Sáez Buendía....	E.	»	26	vii	1860	Cuenca....	»	9	»	34	3	16	»	»	»	San Clemente....	Cuonea....	»
		Urbano Minguez Vallés....	E.	»	20	iv	1854	Torrel....	»	9	»	40	5	24	7	»	»	Codofinera....	Torrel....	»
		Manuel Puig Gareta....	S.	»	26	xii	1860	Valencia....	»	9	»	25	1	16	»	»	»	Enova....	Valencia....	»
		Esteban Aoesta Sarmiento....	E.	»	26	xii	1862	Camarins....	»	9	»	24	1	9	»	»	»	Teror....	Canarias....	»
		Miguel Marcarenjo Pérez....	E.	»	»	»	»	Murcia....	»	9	»	25	9	5	9	»	»	Garachico....	Canarias....	»
		Antonio Las Heras Martín....	S.	»	18	i	1865	Murcia....	»	9	»	19	8	11	2	»	»	Torre Vieja....	Alicante....	»
		Antonio Ginés Massia....	E.	»	26	vi	1870	Valencia....	»	9	»	15	»	14	»	»	»	San Vicente....	Alicante....	»
		Aureliano Baitar Bravo....	E.	»	13	vi	1858	Cáceres....	»	9	»	19	4	16	»	»	»	Majadas....	Cáceres....	»
		Ramón Hornández....	S.	»	26	ii	1855	Jaén....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Ayamonte....	Huelva....	»
		Luciano Ruiz Huertas....	E.	St.	13	xii	1859	Orense....	»	9	»	»	10	23	»	7	»	Cádiz....	Calasparra....	»
		Mariano Villanueva....	N.	»	12	xii	1862	Toledo....	»	9	»	20	9	»	»	»	»	Murcia....	Toledo....	»
		Perfecto Juez Nadal....	N.	»	18	iv	1880	Sevilla....	»	9	»	11	10	»	»	»	Bonisa....	Alicante....	»	

Número del escala- rón general	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOMBRE DEL TÍTULO.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROFUNDAD			INTERINOS				
					Día	Mes.	Año.				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
		EXCEDENTES.																
»	»	D. Justo Lachica Gómez.....	S.	»	»	»	»	20	7	1	21	9	21	»	»	»	»	En Jaén. Inspector en Córdoba.
»	»	José Priego López.....	N. y B.	St.	13	III	1881	Córdoba.....	9	3	12	11	»	13	»	»	»	»
»	»	Lorenzo Niño Viñas.....	N.	»	10	VIII	1864	»	6	1	13	21	»	26	»	9	14	»
»	»	Daniel Gómez Gareja.....	S.	»	28	IV	1873	Teruel.....	4	2	26	16	4	29	»	»	»	»
»	»	Pedro Luis Francisco Galdeano.	S.	»	30	I	1883	Zaragoza.....	3	1	»	7	4	4	»	»	»	»
»	»	Juan Macho Moreno.....	N y B.	St.	»	»	»	»	2	9	26	24	»	7	»	»	»	»
»	»	Epifanio Benito Cesteros.....	S.	»	12	V	1883	Valladolid.....	2	9	10	6	9	6	»	»	»	»
»	»	Felipe Solé Olivé.....	N.	»	24	VII	1880	Barcelona.....	»	7	15	6	8	10	»	1	10	»
		Categoría octava, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.																Profesor Normal en Lérida.
1.958	1	D. José Sánchez Dumplírez.....	E.	»	16	II	1853	Canarias.....	2	9	»	24	4	1	1	10	»	Marzagán.....
1.959	2	Leopoldo Santa María Pascual.	E.	»	15	IX	1879	Granada.....	2	9	»	25	4	9	»	6	21	Canarias.....
1.960	3	Jalino Salvatella Creus.....	E.	»	8	II	1865	Barcelona.....	2	9	»	23	11	25	»	»	Almoradí.....	
1.961	4	Manuel Ajado Gil.....	S.	»	31	VII	1861	Castellón.....	2	9	»	29	8	26	»	»	Santa Coloma.....	
1.962	5	Jacinto Báguena Ruiz.....	E.	»	11	IX	1865	Teruel.....	2	9	»	23	11	21	»	»	Benasa.....	
1.963	6	Emilio Radimoro Giménez.....	E.	»	20	X	1868	»	2	9	»	23	11	18	»	5	Alpuente.....	
1.964	7	Vicente Pascual Martínez.....	E.	»	4	II	1864	»	2	9	»	23	11	18	»	»	Valencia.....	
1.965	8	Adolfo Fernández Villaverde.....	S.	»	27	IX	1857	Oviedo.....	2	9	»	23	11	17	»	»	Llombay.....	
1.966	9	Blas Megías Gómez.....	E.	»	23	IX	1865	Granada.....	2	9	»	23	11	15	»	»	Oviedo.....	
1.967	10	Luis Hermida Vilas.....	E.	»	6	IV	1870	Coruña.....	2	9	»	27	2	29	1	12	Granada.....	
1.968	11	Salvador Lorma Aguado.....	S.	»	14	I	1862	Valencia.....	2	9	»	28	2	23	»	2	Conjo.....	
1.969	12	Octavio Buil López.....	E.	»	8	IX	1865	Zaragoza.....	2	9	»	23	11	6	»	17	Chiribella.....	
1.970	13	Pascual Gareja y Gareja.....	E.	»	17	V	1849	Canarias.....	2	9	»	23	10	27	»	»	Tabuence.....	
1.971	14	Francisco Temprado Pitarchs.....	S.	»	29	IX	1861	Castellón.....	2	9	»	23	10	21	»	»	Orotava.....	
1.972	15	Francisco Bosque Gareja.....	S.	»	14	II	1871	Zaragoza.....	2	9	»	23	10	13	»	»	Canarias.....	
1.973	16	Bernardo Martínez Riaño.....	S.	»	20	VIII	1858	Burgos.....	2	9	»	36	1	7	»	»	Flrig.....	
1.974	17	Jaimo Híes Reines.....	E.	»	1 ^a	XI	1866	Baleares.....	2	9	»	26	9	26	1	1	Teruel.....	
1.975	18	Isidro Zapatero Gareja.....	S.	»	15	V	1848	Burgos.....	2	9	»	41	7	»	»	16	Burgos.....	
1.976	19	Mariano Martín Cofrade Amor.....	E.	»	12	X	1868	Toledo.....	2	9	»	23	7	18	»	8	Insolos.....	
1.977	20	Simón López Gozálvex.....	S.	»	28	X	1864	Salamanca.....	2	9	»	23	6	15	»	»	Portillo.....	
1.978	21	Miguel López Marco.....	S.	»	22	II	1871	Teruel.....	2	9	»	23	6	15	»	»	Villanueva del Conde.....	
1.979	22	Hilarión Galán Fernández.....	N.	»	21	X	1865	Avila.....	2	9	»	27	11	19	»	»	Salamanca.....	
1.980	23	Julián Ramos Cuñado.....	S.	»	8	IV	1873	Valladolid.....	2	9	»	23	6	10	»	»	Alacuás.....	
1.981	24	Gil Robles Martín.....	S.	»	8	IV	1863	Salamanca.....	2	9	»	23	6	8	»	»	Castilleja de la Cuesta.....	
1.982	25	Enrique Romero Gutiérrez.....	S.	»	15	VII	1870	Cáceres.....	2	9	»	23	6	1	»	6	Cáceres.....	
1.983	26	Joaquín Jiménez Bójar.....	E.	»	13	VII	1862	Granada.....	2	9	»	31	8	17	»	»	Valdefuentes.....	
1.984	27	Gato Donaire Pérez.....	S.	»	15	X	1864	Cáceres.....	2	9	»	23	6	»	»	»	Cáceres.....	
1.985	28	Laureano González Rivero.....	E.	»	1 ^a	XII	1854	Oviedo.....	2	9	»	23	6	»	»	»	Itárbio.....	
1.986	29	José Sanchís Almiñana.....	E.	»	23	XI	1866	Valencia.....	2	9	»	23	6	»	»	»	Casas de Millán.....	
1.987	30	José Ruiz Llorente.....	N.	»	4	IV	1870	Sevilla.....	2	9	»	26	2	1	»	»	Oviedo.....	
1.988	31	José Caro Vázquez.....	E.	»	21	I	1854	Cádiz.....	2	9	»	23	5	28	»	»	Alacuás.....	
1.989	32	Joaquín Rodrigo Gareja.....	S.	»	19	VIII	1855	Teruel.....	2	9	»	23	5	27	»	»	Valencia.....	
1.990	33	Francisco Murillo de los Ríos.....	E.	»	26	VII	1868	Sevilla.....	2	9	»	23	5	26	»	»	Pontovedra.....	
1.991	34	Juan Díaz Fernández.....	S.	»	29	I	1854	Coruña.....	2	9	»	28	10	4	1	1	Cáceres.....	
1.992	35	Manuel Zaera Loras.....	S.	»	23	IX	1863	Teruel.....	2	9	»	23	5	19	»	»	Coreubión.....	

1.993	36	Julián de los Reyes Pérez.....	E.	9	I	1867	Sovilla.....	2	9	»	23	5	18	»	»	»	Salteras.....	Sevilla.....	»
1.994	37	Miguel Casot Navarro.....	E.	19	V	1864	Teruel.....	2	9	»	23	5	15	»	»	»	Velilla de Ebro.	Zaragoza.....	»
1.995	38	Amadeo García Benedicto.....	E.	18	XII	1860	Zaragoza.....	2	9	»	23	5	15	1	3	21	Viescos.....	Huesca.....	»
1.996	39	Juan Perich Valls.....	E.	14	V	1866	Barcelona.....	2	9	»	23	5	7	»	7	22	S. Juan de Espí.	Barcelona.....	»
1.997	40	Gabino Gómez Hormigos.....	E.	18	II	1865	Toledo.....	2	9	»	25	6	1	»	»	»	Vitigudino.....	Salamantica.....	»
1.998	41	Gregorio Domínguez Muñoz.....	E.	5	I	1851	Cáceres.....	2	9	»	23	5	6	1	10	1	Mestanza.....	Cludad Real.	»
1.999	42	Juan Pujol Fitó.....	E.	13	I	1868	Barcelona.....	2	9	»	23	5	3	»	»	»	Villarancé.....	Barcelona.....	»
2.000	43	Ramón Masip Arbonés.....	E.	25	XI	1862	Tarragona.....	2	9	»	23	5	»	»	»	»	Cardedéu.....	Barcelona.....	»
2.001	44	Baldomero Pujol Mascaró.....	E.	12	VII	1865	Gerona.....	2	9	»	23	4	29	»	»	»	Codinas.....	Barcelona.....	»
2.002	45	Francisco Barniol Peris.....	E.	12	XI	1869	Gerona.....	2	9	»	23	4	22	»	»	»	Muncada.....	Barcelona.....	»
2.003	46	José Altaba Guitarte.....	N.	26	II	1867	Teruel.....	2	9	»	23	4	10	»	»	»	Palamós.....	Gerona.....	»
2.004	47	José María Andréu Reyñé.....	S.	18	I	1869	Tarragona.....	2	9	»	23	4	10	»	»	»	Ribarroja.....	Tarragona.....	»
2.005	48	José Monserrat Freixa.....	E.	16	X	1865	Tarragona.....	2	9	»	28	10	22	»	»	»	Cantalejo.....	Segovia.....	»
2.006	49	Enrique Sanz Benito.....	N.	15	XII	1870	Segovia.....	2	9	»	27	11	17	»	5	19	Güeñes.....	Vizcaya.....	»
2.007	50	Juan Mesequer Izquierdo.....	E.	20	V	1860	Castellón.....	2	9	»	23	1	3	»	»	»	Campaspero.....	Valladolid.	»
2.008	51	Oroncio Campo Atienza.....	E.	22	I	1865	Valladolid.....	2	9	»	23	»	21	1	7	13	Villada.....	Palencia.....	»
2.009	52	Pedro Abad Atienza.....	S.	19	V	1859	Palencia.....	2	9	»	23	»	9	»	»	»	R. de Chavela.....	Madrid..	»
2.010	53	Antonio Esteban Criado.....	E.	17	IX	1854	Salamanca.....	2	9	»	23	»	1	1	»	9	Villalba.....	Badajoz.	R. Superior.
2.011	54	Cosme Machuca García.....	E.	27	IX	1858	Badajoz.....	2	9	»	23	»	»	1	5	8	Tellá.....	Barcelona.....	»
2.012	55	Pedro Bech Llansó.....	N.	16	IX	1865	Gerona.....	2	9	»	23	»	»	»	»	»	C. de León.....	Badajoz.	»
2.013	56	Arturo Roig Luna.....	E.	9	III	1862	Sevilla.....	2	9	»	23	»	»	»	»	»	Maracena.....	Granada.....	»
2.014	57	Juan M. Bernardo Martín.....	E.	28	VI	1862	Granada.....	2	9	»	23	»	»	»	»	»	Manzanera.....	Teruel.	»
2.015	58	Felipe Muñoz Barcelón.....	S.	22	VIII	1866	Teruel.....	2	9	»	24	9	25	»	»	»	Valdelosa.....	Salamanca.....	»
2.016	59	Ángel Cuadrado Herrero.....	S.	17	X	1857	Salamanca.....	2	9	»	22	11	29	»	»	»	Antella.....	Valencia.....	»
2.017	60	José Abella Martínez.....	E.	17	IV	1860	Valencia.....	2	9	»	22	11	29	»	4	2	Almácera.....	Valencia.....	»
2.018	61	Adolfo Segura Miralles.....	S.	12	VII	1867	Alicante.....	2	9	»	22	11	28	»	»	»	Algair.....	Cádiz.	»
2.019	62	Antonio Vega Bermúdez.....	E.	13	X	1864	Cádiz.....	2	9	»	22	11	26	»	»	»	La Junquera.....	Gerona.....	»
2.020	63	Pedro Armengol Furenda.....	S.	26	VII	1870	Gerona.....	2	9	»	22	11	23	»	»	»	Buñola.....	Balears.....	»
2.021	64	Tomás Balaguer Bausá.....	E.	7	VIII	1865	Baleares.....	2	9	»	22	11	21	»	»	»	Fuentes de Bé-jar.....	Salamanca.....	»
2.022	65	Bernardo Fuentes Martín.....	S.	14	VIII	1865	Salamanca.....	2	9	»	22	11	18	»	»	»	Braguena.....	Teruel.....	»
2.023	66	Fernando García Casaña.....	E.	13	XI	1867	Tarragona.....	2	9	»	22	11	14	»	»	»	Villaverde.....	Sevilla.....	»
2.024	67	Manuel Palomino Zubía.....	S.	11	I	1860	Sevilla.....	2	9	»	22	11	13	1	5	10	Caminreal.....	Teruel.....	»
2.025	68	Anastasio Narro Gómez.....	E.	27	IV	1865	Soria.....	2	9	»	22	11	3	»	1	8	Ja Concha-Vilaoseusa.....	Santander.....	»
2.026	69	Carlos Escalante y Arceo.....	E.	19	XII	1868	Santander.....	2	9	»	22	11	1	2	»	»	Tarrasa.....	Barcelona.....	»
2.027	70	Manuel Roca Rubias.....	E.	26	XI	1854	Huesca.....	2	9	»	22	10	19	»	»	»	Puente del Arzobispo.....	Toledo.....	R. Superior.
2.028	71	Francisco Ropero Díaz.....	E.	29	I	1864	Toledo.....	2	9	»	29	4	20	1	5	11	Granada.....	Granada.....	»
2.029	72	Felipe Fernández Aguilar.....	S.	27	V	1860	Jaén.....	2	9	»	22	6	17	1	7	22	Tajara.....	Marrón-Am-puero.....	Patronato.
2.030	73	Ramón Bahón y Morillas.....	E.	16	VIII	1852	Jaén.....	2	9	»	34	10	»	»	»	»	Quintanar de la Sierra.....	Quintanar de la Sierra.....	»
2.031	74	Lorenzo García Izquierdo.....	N.	20	VI	1869	Burgos.....	2	9	»	23	»	15	1	»	10	Burgos.....	Burgos.....	»
2.032	75	Isidoro García Alonso.....	S.	2	I	1859	Burgos.....	2	9	»	33	3	8	»	»	»	Villahoz.....	Burgos.....	»
2.033	76	Indalecio Zafors Vidal.....	N.	18	III	1869	Zaragoza.....	2	9	»	22	6	11	1	1	1	Lumpiaque.....	Zaragoza.....	»
2.034	77	Francisco Muñoz Fornés.....	S.	10	X	1850	Valladolid.....	2	9	»	35	10	28	»	»	»	Quintanilla de Abajo.....	Valladolid.	R. Superior.
2.035	78	Ángel Gil Fernández.....	S.	19	IV	1864	Salamanca.....	2	9	»	22	6	10	2	7	1	Arucas.....	Canarias.....	»
2.036	79	Melechor Vicente Gómez.....	N.	6	I	1870	Teruel.....	2	9	»	22	6	9	»	»	»	Ortigosa.....	Logroño.....	»
2.037	80	Luis Casado Sánchez.....	S.	4	I	1870	Salamanca.....	2	9	»	22	6	8	»	»	»	Corrales.....	Zamora.....	»
2.038	81	Miguel Martínez Sanz.....	E.	26	III	1854	Zaragoza.....	2	9	»	22	6	4	»	»	»	Adra.....	Almería.....	»
2.039	82	Federico Martínez Gascón.....	S.	9	V	1849	Teruel.....	2	9	»	22	6	1	»	»	»	Tomp.....	Zaragoza.....	»
2.040	83	José Marcos Barahona.....	S.	15	XII	1868	Salamanca.....	2	9	»	22	6	»	»	»	»	Navalcenjo.....	Salamanca.....	»
2.041	84	Pedro Albelo Martín.....	E.	10	IV	1872	Canarias.....	2	9	»	22	6	»	»	»	»	Realojo-Bajío.....	Canarias.....	»
2.042	85	Miguel Palacios Galiano.....	E.	30	VI	1854	Granada.....	2	9	»	22	5	27	»	»	»	Alhendín.....	Granada.....	»
2.043	86	Enrique Jorge Ruiz.....	E.	5	XII	1866	Granada.....	2	9	»	22	5	26	»	»	»	Orgiva.....	Granada.....	»
2.044	87	Antolín Muñoz y de Gonzalo.....	S.	11	IX	1873	Valladolid.....	2	9	»	22	5	24	»	»	»	Alzu.....	Guipúzcoa.....	»
2.045	88	Agustín Sánchez Hernández.....	E.	31	I	1871	Salamanca.....	2	9	»	22	5	16	»	»	»	Fuentes de San Esteban.....	Salamanca.....	»
2.046	89	Marcelo Samarrá Elles.....	E.	2	VII	1860	Lérida.....	2	9	»	34	»	4	»	2	28	Artesa.....	Lérida.....	»
2.047	90	Casimiro Mauricio Fuster.....	S.	4	III	1869	Valencia.....	2	9	»	22	4	17	»	»	»	Náqueda.....	Valencia.....	R. Superior.
2.048	91	Joaquín Puig Beltrán.....	E.	25	XI	1872	Valencia.....	2	9	»	22	5	17	»	»	»	Col.....	Valencia.....	»
2.049	92	Enrique Bojó Dasi.....	E.	15	VIII	1868	Valencia.....	2	9	»	22	5	16	»	»	»	Villalonga.....	Valencia.....	»

(Continuar).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

Escalafón de las Secciones Administrativas de

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	
					FECHA				
					Día.	Mes.	Año.		
Jefes de Sección de 1.^a categoría. (6.000 pesetas.)									
1 1 dupº	1 1 dupº	D. Rafael López Mora..... José Rodríguez Parreño.....	J. J.	N. y Dr. F. N.	15 24	IX VIII	1870 1846	Córdoba..... Salamanca.....	
2 Jefes de Sección de 2.^a categoría. (5.000 pesetas.)									
2 3	1 2	D. Manuel Torres Orive..... Rafael Vidal Burguera.....	J. J.	S. B. y P. M. S. B. y P. M.	22 26	III IX	1851 1858	Madrid..... Baleares.....	
3 Jefes de Sección de 3.^a categoría. (4.000 pesetas.)									
4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7 8	D. José Aguilera Garrido..... Vicente Narbona Jiménez..... Antonio Quintana Serrano..... Daniel Enriquez Páles..... Julián Amo García..... Nicolás Tello López..... Luis Orts González..... Isidro Alonso García.....	J. J. J. J. J. J. J. J.	S. N. L. D. S. N. N. S. N. L. F. L. N. N.	11 26 26 16 28 22 28 15	XII II IV V I XII XII V	1851 1868 1875 1862 1874 1859 1859 1861	Granada..... Córdoba..... Málaga..... Cádiz..... Guadalajara..... » Murcia..... Guadalajara.....	
22 Jefes de Sección de 4.^a categoría. (3.500 pesetas.)									
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	D. Julián Lacalle Gómez..... Francisco Fernández Jardón..... Juan José Hernández González..... Juan Francisco Rello Fernández..... Florencio Onsaló Uroz..... José Manzano Castro..... Albino Patiño Amado..... Luis Domínguez Berrueta..... Carlos V. Carretero Serrano..... Rodolfo Roca y Roca..... Juan Pastells Banquells..... Pablo Vidal Carrero..... Antonio Chorot Coca..... Cesáreo Martínez Solá.....	J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	N. N. S. N. N. N. S. S. L. D. S. L. D. N. N. B. S. S. N. L. D. N.	17 2 30 24 27 26 15 18 4 19 6 22 18 25	III III V V X II II XIII XI III XII XII X II	1861 1860 1877 1867 1864 1846 1861 1860 1872 1864 1848 1864 1870 1859	Logroño..... Oviedo..... Santander..... Guadalajara..... Navarra..... Granada..... Pontevedra..... Salamanca..... Cuenca..... Barcelona..... Gerona..... Ciudad Real..... Badajoz..... Logroño.....	
26 27	15 16	Salvador María Bober Lladó..... Manuel Agustín Barco.....	J. J.	N. N.	7 25	VII III	1857 1858	Baleares..... Logroño.....	
28 29 30 31	17 18 19 20	Francisco Casas Alaiz..... Porfirio Bahamonde Oliva..... José Illana Jiménez..... Alfredo Tabar Ripa.....	J. J. J. J.	N. L. D. S. N. L. D. N. L. F. L. y Dr. D.	22 15 3 30	XI IX X III	1869 1873 1864 1872	Zamora..... Palencia..... Jaén..... Zaragoza.....	
32 33	21 22	Manuel Lazo Real..... »	J. J.	N. »	17 »	X »	1857 »	Huelva..... »	
16 Jefes de Sección de 5.^a categoría. (3.000 pesetas.)									
34 35 36 37 38 39 40	1 2 3 4 5 6 7	D. José Alvarez Vázquez..... Arturo Pérez Zamora..... Miguel Bravo Guarida..... Guillermo Heras y Velasco..... Wenceslao San José Seco..... Felipe López Colmenar..... Manuel Alvarez Fernández.....	J. J. J. J. J. J. J.	S. N. y E. S. L. D. S. L. D. N. N. S. B. S.	11 27 8 23 1 14 11	X XII V VI X IV I	1858 1875 1873 1877 1868 	Orense..... Canarias..... León..... Zamora..... Ávila..... Toledo..... Madrid.....	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

Primera Enseñanza en 1.^o de Enero de 1915.

SERVICIOS												PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS				
Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
»	»	1	15	5	5	11	4	18	»	»	»	Madrid.....	»
»	»	1	31	8	26	10	»	8	»	»	»	Madrid.....	Delegación Regia. Percebe sus haberes del Ayuntamiento.
»	»	1	27	4	27	»	»	»	»	»	»	Valencia.....	»
»	»	1	21	»	14	»	»	»	»	»	»	Barcelona.....	»
»	»	1	17	6	10	10	»	10	»	»	»	Granada.....	»
»	»	1	12	11	14	»	»	»	»	»	»	Córdoba.....	»
»	»	1	6	5	»	6	10	16	»	»	»	Málaga.....	»
»	»	1	10	4	15	15	2	11	»	»	»	Sevilla.....	»
»	»	1	12	8	23	»	»	»	»	»	»	Coruña.....	»
»	»	1	15	1	24	18	7	21	»	»	»	Cádiz.....	»
»	»	1	19	8	14	17	11	10	»	»	»	Murcia.....	»
»	»	1	12	9	»	20	6	1	»	»	»	Toledo.....	»
»	»	1	6	4	19	22	4	18	»	»	»	Burgos.....	»
»	»	1	6	2	10	31	4	8	»	»	»	Oviedo.....	»
»	»	1	5	8	15	13	10	9	»	»	»	Valladolid.....	»
»	»	1	12	9	9	12	2	10	»	»	»	Zaragoza.....	»
»	»	1	27	7	2	»	»	»	»	»	»	Alicante.....	»
»	»	1	27	6	10	16	9	21	»	»	»	Almería.....	»
»	»	1	25	4	28	»	»	»	»	»	»	Pontevedra.....	»
»	»	1	29	4	20	»	»	»	»	»	»	Salamanca.....	»
»	»	1	24	1	13	»	»	»	»	»	»	Cuenca.....	»
»	»	1	21	11	12	»	»	»	»	»	»	Tarragona.....	»
»	»	1	20	1	25	10	8	17	»	»	»	Girona.....	»
»	»	1	22	11	13	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.....	»
»	»	1	19	4	16	»	»	»	»	»	»	Badajoz.....	»
»	»	1	18	6	17	10	»	1	»	»	»	Guipúzcoa.....	»
»	»	1	16	4	»	7	4	»	»	»	»	Baleares.....	Percibe sus haberes de la Diputación.
»	»	1	16	2	10	14	5	19	»	»	»	Vizcaya.....	»
»	»	1	13	1	10	1	4	27	»	»	»	Zamora.....	Percibe sus haberes de la Diputación.
»	»	1	18	11	1	»	»	»	»	»	»	Palencia.....	»
»	»	1	12	5	20	16	10	29	»	»	»	Jáén.....	»
»	»	1	11	6	23	9	8	28	»	»	»	Alava.....	Percibe sus haberes de la Diputación.
»	»	1	11	5	»	25	7	10	»	»	»	Huelva.....	»
»	»	1	11	5	»	»	»	»	»	»	»	Navarra.....	Percibe sus haberes de la Diputación.
»	»	1	25	10	20	5	9	4	»	»	»	Orense.....	»
»	»	1	13	8	25	»	»	»	»	»	»	Canarias.....	»
»	»	1	8	11	19	»	»	»	»	»	»	León.....	»
»	»	1	6	4	»	6	5	5	»	»	»	Guadalajara.....	»
»	»	1	6	»	1	18	11	12	»	»	»	Ségovia.....	»
»	»	1	8	10	»	»	»	»	»	»	»	Cáceres.....	»
»	»	1	16	6	15	»	»	»	»	»	»	Castellón.....	»

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	
					FECHA				
					Día.	Mes.	Año.		
41	8	D. Nicolás Arias Andréu.....	J.	S. N. C. M.	5	IV	1881	Coruña.....	
42	9	Germán Docasar Penedo.....	J.	S.	14	II	1878	Orense.....	
43	10	Luis Rodríguez Mateos.....	J.	S. Piloto.	20	VI	1882	Valladolid.....	
44	11	Manuel Paz Conzález.....	J.	S. N.	30	X	1877	Coruña.....	
45	12	Pedro Gómez Moreno.....	J.	N. B.	27	IX	1876	Avila.....	
46	13	Román Vázquez Yáñez.....	J.	S. L. D.	18	XI	1869	Orense.....	
47	14	Manuel Juliá Blanco.....	J.	S.	31	I	1878	Cádiz.....	
48	15	"	J.	"	"	"	"	"	
49	16	"	J.	"	"	"	"	"	
Funcionarios cesantes con derecho a plazas de 3.000 pesetas.									
"	1	D. Santiago García Rivero.....	J.	N.	"	"	"	"	
"	2	Ricardo Navarro Rodríguez.....	J.	N.	"	"	"	"	
"	3	Serafín Cid Mesas.....	J.	N.	"	"	"	"	
16 Oficiales de 1.^a categoría. (2.500 pesetas.)									
50	1	D. Samuel López Arias.....	S.	E. L. D.	16	VII	1876	Madrid.....	
51	2	Eduardo Peláez Rodríguez.....	C.	S.	6	VIII	1873	Málaga.....	
52	3	Francisco Monrás Casanova.....	S.	S.	1	V	1881	Barcelona.....	
53	4	Ramón Pérez de la Cruz.....	S.	N.	13	I	1872	Sevilla.....	
54	5	Filiberto Bernardo Ritas.....	S.	"	22	VIII	1852	Valencia.....	
55	6	Cándido Mas Regúez.....	C.	"	8	XI	1861	Valencia.....	
56	7	Federico Sánchez Castañer.....	C.	L. F. L.	11	VI	1861	Sevilla.....	
57	8	Juan Arias Andréu.....	S.	E.	10	V	1874	Coruña.....	
58	9	José Fernández Plata.....	C.	S.	21	IV	1873	Granada.....	
59	10	Trinidad Yáñez Rodríguez.....	C.	E. Taquigrafo.	31	I	1884	Granada.....	
60	11	Jerónimo Paunero y Redondo.....	C.	S. B.	30	IX	1877	Valladolid.....	
61	12	Antonio Gómez Cánovas.....	C.	S.	8	XII	1866	Murcia.....	
62	13	José Román Vela.....	S.	E.	11	VII	1880	Málaga.....	
63	14	Manuel Contreras Carrión.....	S.	N.	27	IX	1862	Málaga.....	
64	15	Augusto Juan Remón y Rivas.....	C.	E. B.	6	V	1878	Zaragoza.....	
65	16	"	S.	"	"	"	"	"	
35 Oficiales de 2.^a categoría. (2.000 pesetas.)									
66	1	D. Francisco Peris Ferrandis.....	C.	"	29	VII	1873	Valencia.....	
67	2	José Velasco Quer.....	C.	"	7	II	1867	Córdoba.....	
68	3	José Velasco Galbís.....	S.	"	19	III	1870	Alicante.....	
69	4	Nicolás Juristo Crespo.....	C.	L. D.	9	IV	1859	Granada.....	
70	5	Antonio López Villanueva.....	S.	S. N. B.	6	II	1863	Murcia.....	
71	6	Godofredo Escrivano Iglesias.....	S.	S. N. B.	1º	II	1883	Madrid.....	
72	7	Julio Fernández Palomo.....	S.	E.	4	XI	1882	Málaga.....	
73	8	Juan González Román.....	S.	E.	11	VII	1872	Sevilla.....	
74	9	Joaquín Linde Ramos.....	S.	"	17	VIII	1873	Granada.....	
75	10	Félix Rodríguez del Valle.....	C.	S. B.	12	X	1851	Oviedo.....	
76	11	Félix Latre Lamarca.....	S.	E. B. y P. M.	14	IX	1879	Zaragoza.....	
77	12	Camilo Aspíaz Sáinz.....	S.	E.	17	IV	1877	Cádiz.....	
78	13	Ignacio Gall Boy.....	S.	S.	16	XI	1883	Barcelona.....	
79	14	Alfonso Sánchez Ibáñez.....	S.	S.	31	III	1877	Albacete.....	
80	15	Emilio Melero Delgado.....	C.	S.	1º	III	1884	Barcelona.....	
81	16	Juan Antonio Alonso García.....	S.	S. N.	12	VI	1885	Guadalajara.....	
82	17	Domingo Ricord Puerta.....	C.	"	23	III	1882	Albacete.....	
83	18	Hermeleando Tarín Talavera.....	S.	E.	29	IX	1855	Valencia.....	
84	19	Miguel Martínez Rojo.....	S.	"	27	I	1862	Burgos.....	
85	20	Juan Cuñado Delgado.....	C.	E.	29	IX	1864	Zaragoza.....	
86	21	Manuel Gonzalvo Sánchez.....	S.	E.	12	IX	1883	Valladolid.....	
87	22	Mariano Benito Pardo.....	C.	"	20	X	1887	Coruña.....	
88	23	Pío Ojea Fernández.....	C.	S.	2	II	1868	Valladolid.....	
89	24	Mariano Ventosa Cantalapiedra.....	S.	S.	26	XI	1865	Salamanca.....	
90	25	Leopoldo González Yáñez.....	C.	S.	30	X	1878	Logroño.....	
91	26	Narciso Escrivano López.....	C.	E.	7	X	1879	Manila.....	
92	27	Ricardo Martínez Gijón.....	C.	S.	7	IV	1879	Huelva.....	
93	28	Ángel Rufete Domínguez.....	S.	"	2	X	1874	Toledo.....	
94	29	Perpetuo Mercado Caro.....	C.	E. B.	14	I	1879	Córdoba.....	
95	30	José Coello Ramírez de Arellano.....	C.	"	4	VII	1884	Toledo.....	
96	31	Eusebio García Delgado.....	C.	S. B.	31	XII	1863	Oviedo.....	
97	32	Manuel de la Vallina Subirana.....	S.	S. N.	1º	IV	1876	Córdoba.....	
98	33	Alejandro Ruiz Tavira.....	S.	S. B.	27	VII	1874	Almería.....	
99	34	Gabriel Peramo Gómez.....	C.	S.	15	VII	1875	Soria.....	
100	35	Enrique García Gutiérrez.....	C.						

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERNAZ.			PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
»	1	19	1	18	»	»	»	»	»	»	»	Lugo.....	»
»	1	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Teruel.....	»
»	1	6	7	»	»	»	»	»	»	»	»	Logroño.....	»
»	1	2	8	11	9	9	9	10	»	»	»	Santander.....	»
»	1	1	8	15	11	2	8	»	»	»	»	Huesca.....	»
»	1	5	9	28	»	»	»	»	»	»	»	Soria.....	»
»	1	20	6	»	»	»	»	»	»	»	»	Albacete.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Lérida.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Avila.....	»
»	4	6	»	4	6	23	11	20	»	»	»	Valladolid.....	»
»	7	11	1	»	21	22	5	»	»	»	»	Almería.....	»
»	7	4	»	7	4	9	5	10	»	»	»	Cáceres.....	»
»	1	5	11	15	»	»	»	»	»	»	»	Madrid.....	»
»	1	9	2	20	»	»	»	»	»	»	»	Málaga.....	»
»	1	15	1	27	»	»	»	»	»	»	»	Barcelona.....	»
»	1	4	9	17	2	10	23	3	»	»	»	Cádiz.....	»
»	1	34	1	8	»	»	»	»	»	»	»	Valencia.....	»
»	1	19	4	18	»	»	»	»	»	»	»	Valencia.....	»
»	1	27	5	28	»	»	»	»	»	»	»	Sevilla.....	»
»	1	6	2	14	»	»	»	»	»	»	»	Coruña.....	»
»	1	5	8	13	13	»	8	»	»	»	»	Barcelona.....	»
»	1	5	8	13	»	»	7	20	»	»	»	Granada.....	»
»	1	5	11	15	11	11	28	»	»	»	»	Madrid.....	»
»	1	5	11	15	11	11	28	»	»	»	»	Coruña.....	»
»	1	5	9	20	»	»	»	»	»	»	»	Málaga.....	»
»	1	17	»	8	»	»	»	»	»	»	»	Sevilla.....	»
»	1	11	11	19	»	»	»	»	»	»	»	Cádiz.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Granada.....	»
»	1	27	8	22	»	»	»	»	»	»	»	Valencia.....	»
»	1	31	»	22	»	»	»	»	»	»	»	Córdoba.....	»
»	1	11	3	20	»	»	»	»	»	»	»	Alicante.....	»
»	1	17	5	15	»	»	25	»	»	»	»	Granada.....	»
»	1	5	11	17	8	»	»	»	»	»	»	Murcia.....	»
»	1	5	11	15	»	»	»	»	»	»	»	Madrid.....	»
»	1	5	11	15	»	»	»	»	»	»	»	Madrid.....	»
»	1	20	8	28	»	»	»	»	»	»	»	Sevilla.....	»
»	1	9	8	15	»	»	»	»	»	»	»	Granada.....	»
»	1	9	7	28	»	»	»	»	»	»	»	Oviedo.....	»
»	1	8	8	24	»	»	»	»	»	»	»	Zaragoza.....	»
»	1	5	6	1	1	1	11	»	»	»	»	Madrid.....	»
»	1	6	6	23	»	»	»	»	»	»	»	Barcelona.....	»
»	1	4	8	»	»	»	11	»	»	»	»	Madrid.....	»
»	1	10	11	20	»	»	6	15	»	»	»	Toledo.....	»
»	1	36	6	18	»	»	»	»	»	»	»	Alicante.....	»
»	1	31	8	»	»	»	»	»	»	»	»	Valencia.....	»
»	1	25	1	18	»	»	»	»	»	»	»	Burgos.....	»
»	1	12	6	23	»	»	»	»	»	»	»	Burgos.....	»
»	1	12	3	1	29	»	»	»	»	»	»	Málaga.....	»
»	1	11	3	29	»	»	»	»	»	»	»	Valladolid.....	»
»	1	5	2	28	»	»	»	»	»	»	»	Coruña.....	»
»	1	29	3	7	3	»	»	»	»	»	»	Valladolid.....	»
»	1	16	7	3	19	»	»	»	»	»	»	Cádiz.....	»
»	1	5	11	19	»	»	4	»	»	»	»	Barcelona.....	»
»	1	6	14	14	»	»	»	»	»	»	»	Sevilla.....	»
»	1	20	7	8	29	»	»	»	»	»	»	Coruña.....	»
»	1	7	8	»	10	»	»	»	»	»	»	Murcia.....	»
»	1	12	5	5	10	»	»	»	»	»	»	Córdoba.....	»
»	1	5	6	8	»	»	3	11	»	»	»	Toledo.....	»
»	1	1	14	6	6	22	11	11	»	»	»	Oviedo.....	»
»	1	1	1	14	6	6	22	11	»	»	»	Cádiz.....	»
»	1	1	1	14	6	6	22	11	»	»	»	Málaga.....	»
»	1	1	1	14	6	6	22	11	»	»	»	Zaragoza.....	»

Número del escalafón general.	Número do orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	
					FECHA				
					Dia.	Mes.	Año.		
Funcionarios cesantes con derecho a plazas de 2.000 pesetas.									
»	1	D. Severino Julián Miranda.....	J.	Dr. D.	»	»	»	»	
»	2	Eloy Esperanza Oyarbide.....	J.	L. D.	»	»	»	»	
»	3	Manuel Gandarias Blanco.....	S.	E. L. D.	23	V	1877	»	
»	4	Luciano M. Fargas Guerrero.....	C.	N. L. F. L.	»	»	»	»	
»	5	Luis García Tuñón.....	C.	L. D.	21	VI	1877	»	
132 Oficiales de 3.^a categoría. (1.500 pesetas.)									
101	1	D. Toribio Corominas Vidal.....	C.	S.	13	I	1843	Gerona	
102	2	Gumersindo Pinto González.....	C.	»	14	I	1856	Huelva	
103	3	Erasmo Llorente Pascual.....	C.	E.	25	XI	1852	Soria	
104	4	Eduardo Alfageme Fernández.....	C.	»	12	VIII	1868	Zaragoza	
105	5	Quintín Liborio García Solana y Mateos.....	C.	»	31	X	1855	Ciudad Real	
106	6	Esteban Peira Fernández Fontecha.....	C.	»	5	IX	1853	Santander	
107	7	José Trigo Pérez.....	C.	L. D.	12	V	1862	Sevilla	
108	8	Juan Pocovi Barbier.....	S.	S.	28	VIII	1867	Jaén	
109	9	Luis Perelló Rumia.....	C.	»	25	IV	1864	Lérida	
110	10	Luis Ruiz Dacosta.....	C.	E.	3	III	1872	Granada	
111	11	José María Cruz Asensio.....	C.	E. B.	24	III	1869	Cuenca	
112	12	Enrique Iborri Gascó.....	C.	S. B.	26	X	1851	Lugo	
113	13	Evaristo Grande Gómez.....	S.	E. B.	14	VIII	1872	Zamora	
114	14	Julio Calamita Matilla.....	C.	»	22	VI	1870	Palencia	
115	15	Albano Villafañe Teyxandier.....	C.	»	23	VII	1869	Segovia	
116	16	Apolinar Martínez Ondoro.....	C.	»	13	VIII	1865	Baleares	
117	17	Juan Billoch Gálvez.....	C.	E.	17	XII	1858	Pontevedra	
118	18	Angel López Ramallo.....	S.	»	5	IV	1883	Lérida	
119	19	Francisco Araújo Aragonés.....	S.	»	4	IX	1856	Castellón	
120	20	José Selvi Ferreiro.....	S.	»	30	IV	1861	Valladolid	
121	21	Máximo Carrillo Sáinz.....	C.	E.	20	VII	1882	Canarias	
122	22	Fernando Béthencourt Viejobueno.....	C.	»	28	II	1866	Huesca	
123	23	Prudencio Plana Perna.....	S.	E.	23	III	1875	Castellón	
124	24	José Sales Traver.....	S.	»	8	IV	1851	Ciudad-Real	
125	25	Manuel Cea Trujillo.....	S.	B.	25	X	1868	Alicante	
126	26	Vicente Llorca Pérez.....	C.	»	25	IV	1876	Valladolid	
127	27	Cesáreo Bécares Fernández.....	C.	E.	5	VI	1881	Palencia	
128	28	Maurino Miguel de la Torre.....	S.	E.	18	IX	1868	Canarias	
129	29	Ricardo Mora Sansón.....	S.	E.	23	XI	1880	Burgos	
130	30	Clemente de Benito Martínez.....	S.	N.	15	I	1881	Murcia	
131	31	Emilio Laencina Vázquez.....	S.	E. B.	2	X	1866	Burgos	
132	32	Angel Sanz Mateos.....	S.	N. L. C.	27	VI	1872	Ciudad-Real	
133	33	Román Mataz Rodríguez.....	S.	S.	18	VIII	1877	Salamanca	
134	34	Teodoro Martín Robles.....	S.	S.	8	III	1882	Orense	
135	35	Heliodoro Iglesias Araújo.....	S.	S.	20	VII	1859	Avila	
136	36	Victor López Fernández.....	S.	S. N.	18	III	1866	Badajoz	
137	37	Luis Cordero Salvado.....	S.	S. N. B.	16	IV	1893	Tarragona	
138	38	Manuel Fuentes Ortega.....	S.	E.	26	II	1864	Baleares	
139	39	Sebastián Caldentey Darder.....	S.	N.	24	IV	1876	Burgos	
140	40	Paulino Saldaña Alonso.....	S.	N.	25	XI	1882	Gerona	
141	41	José Barceló Casademunt.....	S.	S. N. E.	19	VIII	1884	Cáceres	
142	42	Federico Calvo Borréguero.....	S.	»	16	IV	1880	Guadalajara	
143	43	Francisco Sanz Ortega.....	C.	S.	8	IV	1881	Palencia	
144	44	Alberto Rodríguez Mateo.....	C.	E.	4	V	1876	Soria	
145	45	Sacerdote Rodrigo Llorente.....	C.	»	18	VIII	1878	Cuenca	
146	46	Joaquín Díaz Cañada.....	C.	E.	1	IX	1880	Oviedo	
147	47	Ramón Ruiz Vigil.....	C.	»	17	V	1870	Burgos	
148	48	Pascual Reites Ausín.....	C.	S.	14	III	1870	Valladolid	
149	49	Aureliano Pérez de Soto.....	C.	S.	25	VII	1866	Albacete	
150	50	Daniel Prat Sánchez.....	C.	S.	13	XI	1870	Albacete	
151	51	Prudencio Moreno Ramírez.....	C.	E.	11	VII	1875	Badajoz	
152	52	Luis Ruiz Núñez.....	C.	»	28	IV	1890	Pontevedra	
153	53	Abraham López Jiménez.....	C.	»	25	VII	1890	Madrid	
154	54	Santiago González Escalona.....	C.	»	13	VI	1878	Pontevedra	
155	55	Antonio Queimadós Vieitez.....	C.	»	5	X	1869	Valladolid	
156	56	Lorenzo González Alonso.....	C.	»	24	IV	1883	Teruel	
157	57	Gregorio Blasco Julián.....	C.	»	6	V	1875	Almería	
158	58	Luis Cravioto Vicente.....	C.	N.	10	II	1875	Logroño	
159	59	Guillermo Moreno Tofé.....	C.	B.	12	IV	1889	Guipúzcoa	
160	60	Julio Acha Andrés.....	C.	S.	16	II	1876	Orense	
161	61	Angel del Río Álvarez.....	C.	S.	26	III	1870	Burgos	
162	62	Florencio Gil García.....	C.	E.	24	X	1871	León	
163	63	Juan Adolfo López del Prado.....	S.	»	27	I	1867	Jaén	
164	64	Miguel Forcada y Uribe.....	S.	»					

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PROVINCIA CONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
5	10	12	18	4	4	9	9	5	9	9	9	Oviedo.....	»
9	7	20	2	4	7	7	7	7	7	7	7	Santander.....	»
9	8	5	9	8	5	9	9	5	9	9	9	Sevilla.....	»
2	9	27	2	9	27	27	27	27	27	27	27	Barcelona.....	»
7	8	16	8	11	16	»	»	»	»	»	»	Oviedo.....	»
												Excedente.	
30	9	14	30	9	14	14	14	10	27	»	»	Gerona.....	»
27	6	»	36	4	8	»	»	»	»	»	»	Huelva.....	»
26	4	12	39	7	9	»	»	»	»	»	»	Soria.....	»
21	1	25	25	10	5	»	»	»	»	»	»	Zamora.....	»
20	6	»	31	3	10	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.....	»
19	1	9	27	4	14	»	»	»	»	»	»	Santander.....	»
17	3	»	19	4	26	»	»	»	»	»	»	Salamanca.....	»
16	6	10	16	6	10	»	»	»	»	»	»	Jaén.....	»
16	6	»	21	4	21	»	»	»	»	»	»	Lérida.....	»
15	6	»	15	6	6	»	»	»	»	»	»	Jaén.....	»
14	8	21	14	8	21	»	»	»	»	»	»	Cuenca.....	»
14	2	8	14	2	8	21	8	21	»	»	»	Castellón.....	»
13	»	»	46	8	15	»	»	»	»	»	»	Lugo.....	»
12	1	2	12	1	2	»	»	»	»	»	»	Zamora.....	»
12	»	»	23	15	11	13	11	11	»	»	»	Palencia.....	»
12	»	»	24	8	11	11	4	11	»	»	»	Segovia.....	»
12	»	»	14	11	11	8	8	17	»	»	»	Burgos.....	»
11	11	7	22	8	8	17	19	19	»	»	»	Pontevedra.....	»
11	10	»	17	4	9	8	8	8	»	»	»	Lérida.....	»
11	6	15	22	9	9	22	22	22	»	»	»	Segovia.....	»
11	5	22	11	7	7	»	»	»	»	»	»	León.....	»
11	3	9	12	9	9	15	15	15	»	»	»	Canarias.....	»
9	4	7	18	6	6	15	15	15	»	»	»	Huesca.....	»
8	8	10	10	3	3	28	28	28	»	»	»	Castellón.....	»
8	11	9	17	4	13	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.....	»
6	11	»	21	1	8	»	»	»	»	»	»	Alicante.....	»
6	6	7	»	8	7	22	22	22	»	»	»	Valiadolid.....	»
6	6	1	12	6	1	12	9	10	18	»	»	Palencia.....	»
5	5	9	18	6	5	18	18	3	3	»	»	Canarias.....	»
5	11	16	6	6	2	15	12	1	29	»	»	Toledo.....	»
5	10	»	9	10	9	11	11	11	»	»	»	Murcia.....	»
5	9	11	11	16	8	16	16	16	»	»	»	Burgos.....	»
5	5	5	12	12	12	19	19	12	»	»	»	Cuenca.....	»
5	5	5	22	7	7	22	22	22	»	»	»	Salamanca.....	»
5	6	6	»	9	7	6	6	15	15	15	15	Orense.....	»
5	5	5	15	15	14	14	14	14	»	»	»	Avila.....	»
4	11	9	14	4	4	15	15	5	5	5	5	Zaragoza.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Tarragona.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Baleares.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Guadalajara.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Gérone.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Cáceres.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Guadalajara.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Alicante.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Toledo.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Oviedo.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Burgos.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Valladolid.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Albacete.....	»
4	4	9	14	2	11	9	9	29	»	»	»	Albacete.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Badajoz.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Badajoz.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Oviedo.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Pontevedra.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Santander.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Teruel.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Almería.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Logroño.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Cáceres.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Orense.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	Murcia.....	»
3	3	7	22	17	17	10	9	8	26	26	26	León.....	»
2	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Huelva.....	»

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	
					FECHA				
					Día	Mes	Año		
165	65	D. Luis Riba Satué...	C.	»	18	VIII	1875	Huesca....	
166	66	José Ruiz Aparicio...	C.	E. B.	19	III	1864	Cuenca....	
167	67	Pablo Repullo Molina...	C.	»	18	II	1860	Córdoba....	
168	68	Ceferino Martínez Díez...	S.	E.	21	I	1872	León....	
169	69	Cristóbal Muñoz Escobar...	S.	E.	18	VIII	1865	Jaén....	
170	70	Valeriano Nieto Hernández...	C.	E. B.	27	XI	1872	Ávila....	
171	71	José Virgili Roig...	C.	E.	4	III	1883	Tarragona....	
172	72	Juan Velilla López...	S.	E.	2	I	1878	Zaragoza....	
173	73	Antonio Collado Vázquez...	S.	»	31	III	1874	Huelva....	
174	74	Juan Pastells Auber...	S.	E. B.	19	XI	1884	Barcelona....	
175	75	Eugenio Tejero Ebrat...	S.	S. B.	18	VII	1882	Murcia....	
176	76	Alberto Lamparero Castanet...	C.	»	7	VIII	1875	Guadalajara	
177	77	Gumersindo Siero Fernández...	C.	»	16	VI	1850	Orense....	
178	78	José Martín Soria...	C.	E.	19	III	1853	Ávila....	
179	79	Antonio Mora Guasp...	S.	E. B.	8	XI	1871	Baleares....	
180	80	Celso Sánchez Sánchez...	C.	E.	28	XI	1871	Salamanca....	
181	81	Marcial Olea Díaz...	S.	E.	16	IV	1883	Palencia....	
182	82	Jesús García Sánchez...	S.	S.	20	IX	1883	Salamanca....	
183	83	Amando Luces Peón...	C.	»	21	VI	1885	Pontevedra....	
184	84	Buenaventura Bonet Riverán...	S.	E. B.	17	VII	1883	Canarias....	
185	85	José Carlos Quintas Juan...	S.	S. B.	4	XI	1873	Zamora....	
186	86	Segundo Martínez Bretos...	S.	E.	31	V	1866	Huesca....	
187	87	Angel Malo de las Heras...	S.	E.	18	X	1883	Cuenca....	
188	88	Juan A. de Cea Sobrino...	S.	E.	14	XI	1883	Ciudad Real	
189	89	Toribio Martínez Iglesias...	S.	S.	1º	XII	1878	Pontevedra....	
190	90	Antonio Perelló Rumiá...	S.	E.	27	III	1878	Lérida....	
191	91	Jorge Moya de la Torre...	S.	»	23	IV	1883	Madrid....	
192	92	Manuel Sarramíán Ruiz...	C.	»	29	III	1880	Logroño....	
193	93	Demetrio Lindo Seneira...	S.	»	18	I	1862	Cáceres....	
194	94	Vicente González Ortega...	S.	»	6	IV	1854	Segovia....	
195	95	Enrique D. Ivernois Mundo...	C.	»	25	IV	1858	Castellón....	
196	96	Juan Santos Prada...	C.	»	25	VIII	1868	Zamora....	
197	97	Eladio Mate Lozano...	C.	S. N.	18	II	1873	Burgos....	
198	98	Francisco Martínez Mármol...	C.	B.	4	VII	1879	Jaén....	
199	99	Adolfo Encinosa Medina...	C.	»	30	XII	1871	Canarias....	
200	100	Jaime Soliveret Serra...	C.	»	8	VII	1852	Baleares....	
201	101	Luis Martínez del Toro...	S.	E. B.	11	XII	1881	Soria....	
202	102	Juan Yagüe Valiente...	S.	»	15	IV	1872	Murcia....	
203	103	Teófilo Gómez Raso...	S.	»	3	I	1871	Burgos....	
204	104	Antonio Montes de Torres...	S.	B.	3	I	1881	Madrid....	
205	105	Enrique Pellicer del Corral...	S.	B.	6	II	1882	Valencia....	
206	106	Bernardino Gallardo Die...	C.	B.	8	III	1889	Cáceres....	
207	107	Eduardo Rouquero Franquelo...	S.	E.	10	VIII	1892	Málaga....	
208	108	Ramón Pontones Navarro...	C.	B.	13	V	1888	Murcia....	
209	109	Francisco de la Torre Torres...	S.	B.	30	I	1887	Jaén....	
210	110	Rafael Vallejo Blanco...	S.	E. B.	13	IV	1892	Sevilla....	
211	111	Emiliano Pablo Pérez Buisán...	C.	E.	8	VIII	1886	Zaragoza....	
212	112	Aquilino González Calvo...	S.	B.	15	V	1885	Madrid....	
213	113	Lorenzo Salas Medina...	S.	S.	11	VIII	1874	Logroño....	
214	114	Pedro Sánchez Núñez...	S.	N. B.	27	IV	1867	Segovia....	
215	115	Fulgencio Martínez Roca...	C.	S.	15	IV	1881	Murcia....	
216	116	Antonio San Agustín Téllez...	S.	E. B.	31	V	1879	Guadalajara	
217	117	Andrés Belver Alcaide...	C.	»	1	VIII	1857	Almería....	
218	118	Luis Santiago Enriquez...	C.	E.	2	XII	1891	Málaga....	
219	119	José Murcia Castro...	S.	E.	23	IX	1891	Santander....	
220	120	Santiago López de Tamayo...	C.	S. S.	23	IX	1889	Sevilla....	
221	121	Fulgencio Prat Martínez...	S.	E.	11	IX	1893	Albacete....	
222	122	José Cano López...	S.	S. S.	20	X	1889	Murcia....	
223	123	Juan Macías Sánchez...	C.	S.	2	XI	1889	Badajoz....	
224	124	Tomás Díaz Ufano Fernández...	C.	S.	20	XII	1849	Toledo....	
225	125	Juan Antonio Salvador Aldea...	S.	E.	18	V	1886	Teruel....	
226	126	Manuel Galés Martínez...	C.	E.	12	II	1894	Barcelona....	
227	127	Esteban Andréu Mainar...	S.	»	»	»	»	Zaragoza....	
228	128	Luis Maynar Duplá...	C.	B.	25	XII	1887	Zaragoza....	
229	129	Daniel Áñó Espert...	C.	S. B.	15	VIII	1892	Valencia....	
230	130	Desiderio Alonso Montero...	C.	E.	2	II	1892	Madrid....	
231	131	»	S.	»	»	»	»	»	
232	132	»	S.	»	»	»	»	»	
26 Funcionarios cesantes con derecho a plazas de 1.500 pesetas.									
»	1	D. Vicente Romero Rodríguez...	S.	B.	11	XII	1864	»	
»	2	Francisco Roa de la Vega...	S.	E. L. D.	24	I	1883	»	
»	3	Angel Martínez Vélez...	C.	P. M. y B.	1	X	1877	»	
»	4	José Segarra Villasol...	C.	»	»	»	»	»	

SERVICIOS												PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS				
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	9	15	12	4	5	»	»	»	»	»	»	Huesca.....	»
1	5	21	24	5	1	»	»	»	»	»	»	Cuenca.....	»
1	2	4	17	3	12	»	»	»	»	»	»	Córdoba.....	»
1	2	»	9	3	»	»	9	2	»	»	»	Logroño.....	»
»	11	10	14	9	28	4	»	9	2	»	»	Córdoba.....	»
»	9	26	12	1	27	»	»	»	3	8	7	Avila.....	»
»	9	24	5	4	»	»	»	»	»	7	4	Tarragona.....	»
»	5	14	5	3	29	»	»	»	»	»	»	Almería.....	»
»	1	15	5	9	»	»	»	»	»	»	»	Zaragoza.....	»
»	»	2	4	9	14	»	»	»	»	»	»	Teruel.....	»
»	»	2	4	6	22	1	7	12	»	»	»	Lugo.....	»
»	»	1	12	»	»	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.....	»
»	»	1	19	4	10	»	»	»	»	»	»	Orense.....	»
»	»	1	36	»	3	»	»	»	»	»	»	Avila.....	»
»	»	1	8	7	18	»	»	»	»	»	»	Baleares.....	»
»	»	1	8	5	25	»	»	»	»	5	11	Salamanca.....	»
»	»	1	6	1	»	»	»	»	»	»	10	Palencia.....	»
»	»	1	6	»	12	»	»	»	»	»	»	Salamanca.....	»
»	»	1	13	9	29	»	»	»	»	»	»	Pontevedra.....	»
»	»	1	9	»	»	3	6	»	»	»	»	Canarias.....	»
»	»	1	12	1	2	»	»	»	»	»	»	Zamora.....	»
»	»	1	25	6	22	»	»	»	»	»	»	Huesca.....	»
»	»	1	5	10	»	»	»	»	»	»	»	Cuena.....	»
»	»	1	6	3	26	2	10	»	»	»	»	Ciudad Real.....	»
»	»	1	5	7	»	»	4	»	»	»	»	Pontevedra.....	»
»	»	1	5	6	28	»	5	»	»	»	»	Lérida.....	»
»	»	1	4	11	3	»	»	»	»	»	»	Guadalajara.....	»
»	»	1	6	10	1	»	»	»	»	»	»	Logroño.....	»
»	»	1	35	5	28	»	»	»	»	»	»	Cáceres.....	»
»	»	1	30	2	17	»	»	»	»	»	»	Segovia.....	»
»	»	1	18	7	26	»	»	»	»	»	»	Castellón.....	»
»	»	1	16	11	26	»	»	»	»	»	»	Zamora.....	»
»	»	1	12	»	28	»	»	»	»	»	»	Palencia.....	»
»	»	1	11	11	16	»	»	»	»	»	»	Jaén.....	»
»	»	1	11	11	21	»	»	»	»	»	»	Canarias.....	»
»	»	1	10	»	21	»	»	»	»	»	»	Baleares.....	»
»	»	1	9	11	4	»	»	»	»	»	»	Soria.....	»
»	»	1	3	8	»	»	13	»	»	»	»	Albacete.....	»
»	»	1	3	7	»	17	»	»	»	»	»	Santander.....	»
»	»	1	3	6	17	»	»	»	»	»	»	Segovia.....	»
»	»	1	3	6	5	»	»	»	»	»	»	Almería.....	»
»	»	1	4	2	15	»	»	»	»	»	»	Cáceres.....	»
»	»	1	3	6	11	»	»	»	»	»	»	Tarragona.....	»
»	»	1	3	6	11	»	»	»	»	»	»	Almería.....	»
»	»	1	3	6	9	»	»	»	»	»	»	Jaén.....	»
»	»	1	3	6	5	»	11	»	»	»	»	Huelva.....	»
»	»	1	3	5	17	»	»	»	»	»	»	Guadalajara.....	»
»	»	1	3	3	5	»	5	»	»	»	»	Teruel.....	»
»	»	1	3	3	12	»	»	»	»	»	»	Santander.....	»
»	»	1	2	9	3	»	11	»	»	»	»	Logroño.....	»
»	»	1	1	1	4	»	»	»	»	»	»	Teruel.....	»
»	»	1	1	1	2	»	9	»	»	»	»	Orense.....	»
»	»	1	1	1	2	»	24	»	»	»	»	Albacete.....	»
»	»	1	1	1	7	»	5	»	»	»	»	Lérida.....	»
»	»	1	1	1	9	»	5	25	»	»	»	Badajoz.....	»
»	»	1	1	1	4	»	14	»	»	»	»	Huesca.....	»
»	»	1	1	1	1	»	1	15	»	»	»	León.....	»
»	»	1	1	1	1	»	6	6	»	»	»	Lugo.....	»
»	»	1	1	1	1	»	9	14	»	»	»	Soria.....	»
»	»	1	1	1	1	»	1	15	»	»	»	Tarragona.....	»
»	»	1	1	1	1	»	6	6	»	»	»	Huelva.....	»
»	»	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	Girona.....	»
»	»	1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	Castellón.....	»
9	8	9	12	1	1	»	»	»	»	»	»	Almería.....	»
7	10	5	10	5	5	»	»	»	»	»	»	León.....	»
8	6	7	1	1	1	»	»	»	»	»	»	Avila.....	»
1	»	3	2	3	3	»	»	»	»	»	»	Barcelona.....	»

Número del orden en la escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	
					FECHA				
					DÍA	MES.	AÑO		
»	5	D. Agustín González Martínez.....	S.	B.	»	»	»	»	
	6	Felipe de Benito Rodríguez Alvarez.....	S.	C.	»	»	»	»	
	7	Juan Zorrilla Polanco.....	C.	»	»	»	»	»	
	8	Alvaro Fernández Hernández.....	S.	»	»	»	»	»	
	9	Julio de Villalba Serrano.....	S.	»	»	»	»	»	
	10	Francisco de A. Vázquez Gómez.....	S.	P. M.	2	III	1864	»	
	11	Alfredo Ruiz Guerrero.....	E.	26	V	1887	»	»	
	12	Eduardo de la Vega Nieto.....	E.	15	XI	1867	»	»	
	13	Félix González Miguel.....	C.	»	»	»	»	»	
	14	César Blanco del Barco.....	C.	»	»	»	»	»	
	15	Miguel Adrover y Nos.....	C.	S.	»	»	»	»	
	16	Rafino Zamora Cárdenas.....	S.	S. L. D.	»	»	»	»	
	17	Juan Obregón González.....	S.	»	»	»	»	»	
	18	Reinaldo Ortiz Lanzagorta.....	S.	»	»	»	»	»	
	19	Agustín Asenjo García.....	S.	»	»	»	»	»	
	20	Eleuterio Repullo Molina.....	S.	»	»	»	»	»	
	21	Vicente Martínez Navarro.....	S.	»	»	»	»	»	
	22	Segundo Rojas Alonso.....	S.	»	»	»	»	»	
	23	Julio Martínez de Toro.....	S.	»	»	»	»	»	
	24	Carlos Arias Andréu.....	S.	S. R.	»	»	»	»	
	25	Francisco Manzano Ceiso.....	S.	E.	»	»	»	»	
	26	Laciano Llorente Llorente.....	S.	E.	»	»	»	»	
Opositores aprobados con derecho a ingreso.									
»	1	D. Antonio García Gutiérrez.....	»	E.	3	III	1894	»	
	2	Ángel Arévalo Marco.....	»	C. M.	16	III	1895	»	
	3	Pedro Enrique Pérez Salgado.....	»	S.	29	IV	1892	»	
	4	Benito Zurita García.....	»	E.	15	II	1889	»	
	5	José Jorge Neach.....	»	S.	4	IX	1888	»	
	6	Manuel Garrido Vidri.....	»	E.	23	XI	1891	»	
	7	Luis Velasco Damas.....	»	E.	16	IV	1890	»	
	8	Arsenio Sangrador Bravo.....	»	E.	»	»	»	»	
	9	Ángel Ortiz Aragónés.....	»	C. M.	21	XI	1888	»	

Madrid, 1.^o de Enero de 1915.—El Director general,

lo efectúa. --Bilbao, 20 de Febrero de 1915.
El Juez instructor, Alfredo Calle.

JG-970

1571

AVELLI MATO, Domingo; hijo de Emilio y de Reparada, natural de Palafurgoll, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. --Tarragona, 19 de Febrero de 1915. --El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG-1063

1572

AYERRA MINA, Benigno; hijo de Pedro y de María, natural de Zabalceta, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. --Pamplona á 19 de Febrero de 1915. --Pedro Pérez. JG-1110

1573

BARIO CACHERO, Francisco; hijo de José María y Dolores, natural de Ouces (Bergondo), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo alto y ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno, una cicatriz en el lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. --Sada, 20 de Febrero de 1915. --Antonio Rodríguez. JG-1044

1574

BAGUEDANO CHURIA, Filomeno; natural de Irarzun, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años; procesado por haber faltado á concentración, preventida por Real orden circular de 14 de Diciembre último (*Boletín Oficial* núm. 281); comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Caballería de Montosa D. Francisco Carvajal Caballero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. --Barcelona, 13 de Febrero de 1915. --El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal. JG-987

1575

BARAZA LARA, Sebastián; hijo de José y de María, natural de Hendaya (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros; domiciliado últimamente en Hendaya, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Alcarraz y Cendoya, Capitán de Artillería, con destino en la Comandan-

cia de San Sebastián, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. --San Sebastián, 20 de Febrero de 1915. --El Capitán Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG-1129

1576

BARNET FÁGULA, Antonio; hijo de Pablo y Concepción; natural de Montesquiu (Lérida), profesión labrador, estado soltero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isacio Cañas Arias, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. --Madrid, 20 de Febrero de 1915. --El segundo Teniente Juez instructor, Isacio Cañas. JG-1019

1577

BARREIRO GARCIA, Eduardo; hijo de José Marcelino y Josefa, natural de Riobao (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca, regulares; color, bueno; domiciliado últimamente en Riobao (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. --Sada, 20 de Febrero de 1915. --Antonio Rodríguez. JG-1038

1578

BARREIRO PARDO, Manuel; hijo de Antonio y Elvira, natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz chata, boca regular; color bueno; domiciliado últimamente en Carnedo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. --Sada, 20 de Febrero de 1915. --Antonio Rodríguez. JG-1032

1579

BAZTAN ZABALEGUI, Cruz; hijo de Sebastián y Martina, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha. --Pamplona, 18 de Febrero de 1915. --El Capitán de Infantería, José Arévalo. JG-1025

1580

BERNARDO MACEIRA, Manuel; hijo de Jacobo y Manuela, natural de Puente do Porco (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente regular, nariz larga, boca regular, es hovoso de viruelas; domiciliado últimamente en Puente do Porco; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del dis-

trito de Sada. --Sada, 20 de Febrero de 1915. --Antonio Rodríguez. JG-1041

1581

BESCOS PASCUAL, Vicente; natural de Fañanas (Huesca), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fañanas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar. --Barcelona, 18 de Febrero de 1915. --Manuel García. JG-974

1582

BILBAO ZUMARRAGA, Pedro; hijo de Silverio y de Petra, natural de Baquio (Vizcaya), de veintidós años; domiciliado últimamente en Baquio (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Reclusa de Durango, número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. --Durango, 20 de Febrero de 1915. --El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG-1080

1583

BLANCO MORO, Vicente; hijo de León y de Francisca, natural de la Candana, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Candana, Ayuntamiento de La Vecilla, provincia de León, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, primer Teniente D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. --Dado en León, á 18 de Febrero de 1915. --Manuel Díez. JG-1098

1584

BRIZ SAGASTILEBRA, Joaquín Luis; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Lanestosa (Vizcaya), de estado soltero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Guatemala y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarelos, Capitán, con destino en el tercero Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. --Burgos, 24 de Febrero de 1915. --El Juez instructor, Ignacio Albarelos. JG-1070

1585

BRUNO LEONOR, José; hijo de Hermenegildo y María, natural de Gasols, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Huros (Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. --Tarragona, 19 de Febrero de 1915. --El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG-1057

1586

CAAMAÑO RIOMAO, José; de veinte años, hijo de José y María, natural de Tal, profesión marinero, estatura creciente, ojos castaños, cejas y pelo castaños, color moreno, frente espaciosa, boca regular, nariz idem, sin barba, á fin de que, en término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se sigue por el delito de prófugo, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Muros, 20 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Duarte.

JM—1006

1587

CAGIAO CASTRO, Agustín; hijo de Francisco y María Juana, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 20 de Febrero de 1915.—Antonio Rodríguez.

JM—1042

1588

CALZAS PULIDO, Juan Pedro; hijo de Francisco y María, natural de Deleitosa, (Cáceres), de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años, recluta del Reemplazo de 1912 por el cupo de Saucedilla, de dicha provincia, donde ha tenido su domicilio últimamente, estatura 1,680 metros, hallándose, según noticias, sirviendo en el Ejército francés, al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración, para su destino á Cuerpo, á la Caja de Plasencia, número 16; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 5.º Regimiento montado de Artillería, D. Enrique Vicente, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Enrique Vicente.

JM—1014

1589

CANTOS RÓCA, Carlos; hijo de Carlos y Rosa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,673 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción bucal; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis González Barreras, primer Teniente del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 18 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Luis González Barreras.

JM—1146

1590

CARRERAS ARACIL, Arturo; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, de la

Capitanía General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el paseo de Gracia, número 91, piso entresuelo izquierdo.—Barcelona, 18 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero.

JG—991

1591

CASADO GALINDO, Manuel; hijo de Manuel y Trinidad, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaira (Sevilla); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Frax.

JG—1130

1592

CASTELLANO CASTELLANO, Manuel; hijo de Bartolomé y María, natural de Guía, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Marcelino López Pita, residente en la ciudad de Guía (Gran Canaria), con objeto de prestar declaración en el expediente que por inutilidad se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Guía, 9 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino López Pita.

JG—997

1593

CASTRO MARTINEZ, José; hijo de Manuel y Rosario, natural de Beluso (Pontevedra), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Beluso; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria D. Rosendo Cubelo Vizoso, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Bueu, 24 de Febrero de 1915.—Rosendo Cubelo.

JM—1073

1594

CEBRIAN MARIN, Toribio; natural de Riela, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Riela (Zaragoza); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar.—Barcelona, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel García.

JG—972

1595

CLANCA DIAZ, Tomás Eleuterio; hijo de Juan y Valentina, natural de Ruiloba (Santander), de veintiún años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ruiloba; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Torrelavega, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Torrelavega, de guarnición en Torrelavega, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

efectúa.—Torrelavega, 18 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Félix Ojeda Vallés.

JG—1136

1596

CORTINA Y SIGUENZA, Manuel; hijo de Vicente y Emilia, natural de Valencia, de estado soltero, de diecinueve años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Embajador Viel, número 1; procesado por presunto prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor D. José Caruana Reig, Teniente de Navío de la Armada, con destino en la Comandancia de Marina de Valencia.—Valencia, 20 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José Caruana.

JM—1142

1597

CHOUCIÑO VARELA, Manuel; natural de Malpica, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Malpica; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puenteceoso.—Puenteceoso, 24 de Febrero de 1915.—Pedro Allegre.

JM—1116

1598

DESCARGA OIZ, Manuel; hijo de Martín y de Josefa, natural de Igoa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Igoa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 20 de Febrero de 1915.—Pedro Pérez.

JM—1112

1599

DIAZ REDIL, Manuel; hijo de Felipe y de Josefina, natural de Teijeiras, Ayuntamiento de Meira (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Teijeiras; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique García Lendoiro, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García.

JM—1084

1600

DIZ NÁJERA, Juan; hijo de José y de María, natural de La Abeleda, parroquia del Castro, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, de profesión cantero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla Romero.

JM—1114

1601

DOMINGUEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y Teresa, natural de Morón, provincia de Sevilla, de estado

Soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Morón; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 20 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez, José Frax. JG—1131

1602

DOSIL FORMORO, José Ignacio; de veinte años, hijo de J. Ignacio y Concepción, natural de Ferres, de profesión marinero, cuyas señas particulares son: estatura regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, color blanco, frente regular, boca idem, nariz idem, barba ninguna, otras particulares ninguna, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado, á responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se sigue por el delito de prófugo; en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Muros, 20 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Duarte. JM—1010

1603

ELIZANDIO AREÑO, Ricardo; hijo de Marcelino y María, natural de Otañes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Otañes, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Casto Carbajo González, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 23 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casto Carbajo. JG—1023

1604

ENJUANES TERÉS, Vicente; natural de Albelda, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Albelda, provincia de Huesca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Manuel García Cuyar.—Barcelona, 18 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel García. JG—973

1605

EROTES PONDEMARTI, José; hijo de Juan y María, natural de Asentín, Ayuntamiento de idem, partido de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Asentín, provincia de Lérida; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, cuartel de San Agustín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 19 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—1060

1606

ERQUIAGA PALACIOS, Buenaventura; domiciliado últimamente en Lequeitio;

comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente edición y empízamiento, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse, será declarado prófugo.—Lequeitio, 22 de Febrero de 1915.—Agustín Freire.

JM—1001

1607

ESCOBAR MALDONADO, Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Dalias, Ayuntamiento de idem (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Carrillo Clemente, residente en dicha ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Carrillo. JG—1000

1608

ESPUNO GRIAME, Francisco; hijo de Buenaventura y Emilia, natural Puigcerdá, Ayuntamiento y partido de idem (Gerona), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, estatura 1,225 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchaña, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 19 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—1062

1609

ESTEBAN AVILÉS, Juan; hijo de Vicitorio y Luciana, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión herrero, de veintiún años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de Cartagena para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 23 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Calle. JG—1078

Juzgados de Primera Instancia.

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Baseón y Gómez-Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao.

En virtud del presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, pende causa por sustracción en la cual es perjudicada Sandalia Alcolea y otro, esposa de Pascasio Bilbao la primera, éste en ignorado paradero desde hace más de siete años, y en providencia de esta fecha se ha acordado ofrecer el procedimiento en dicha causa al referido Pascasio Bilbao mediante la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y para que se tenga por hecho dicho

ofrecimiento, se expide el presente á los fines de inserción referidos en Bilbao á 26 de Febrero de 1915.—Doy fe: Antonio Baseón. JO—2102

BURGOS

Certifico que en el pleito de que se hará mérito se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Burgos, á 2 de Febrero de 1915.—Señores.—Don Manuel García López.—Don José Larrumbide.—Don Ricardo Cárdenas.

»Vistos los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que, procedentes del Juzgado de primera instancia de Haro, pendan ante esta Sala de lo Civil, á virtud de apelación admitida en ambos efectos, contra la sentencia resolutoria de la cuestión principal, y seguidos entre partes: de la una, en concepto de demandantes, D. Dámaso, D.^a María Francisca y D.^a María del Villar Escudero y Echavarrié, ésta casada con D. Mariano Montilla, como herederos de D. Cayo Escudero y Marichalar y causahabientes de D. Evaristo de San Clemente, Marqués que falleció de Montosa; los sucesores y causahabientes de D. Casimiro Fernández Puente, que son: D.^a Casimira Fernández Miguel, casada con D. Mariano Sáenz de Cenzano; D.^a Leocadia Fernández Miguel, hoy viuda de D. Valentín Zorrilla; don Gustavo y D.^a María de los Dolores Roldán y Fernández, hijos y herederos de D.^a Estefanía Fernández Miguel, aquella casada con D. José Barreda; D.^a María González y Fernández, hija de D.^a Flora Fernández y Miguel, casada con D. José Fournier; los hijos de D.^a Sara Fernández Miguel, D. Casimiro González Marrón, y por óbito de éste su viuda D.^a Lorenza Carranza García, por sí y como madre de sus hijos menores de edad D.^a Sara y doña María del Carmen González y Carranza; D.^a Teresa, casada con D. Manuel Quiñones; D.^a Sara, D.^a Elvira, D.^a Dolores, doña Casilda, D. José María y D. Antonio González Marrón y Fernández, respecto de todos los cuales, por su no comparecencia ante este Tribunal, se han entendido las diligencias con los Estrados del mismo; y D.^a Saturnina García Cid, hoy por su fallecimiento, como sucesores de don Pedro García Cid, D. Enrique y D.^a Dolores Paternina García Cid, éstos dos últimos en concepto de apelados, los que han sido representados en esta Audiencia por el Procurador D. Mauricio López Miegimolle y defendidos por el Letrado D. Gregorio Gutiérrez; y de la otra, en concepto de demandados, los sucesores y causahabientes del finado Contador de Hipotecas que falleció de aquel partido, D. José Villar; y los vecinos y terratenientes del Coto Redondo del pueblo de Oluri, de los que han comparecido en concepto de apelantes ante esta Sala, representados en turno de oficio y en concepto de pobres por el Procurador D. Nicolás Pérez de León, y defendidos por el Abogado D. Manuel de la Cuesta, D.^a Rosa Oña Fernández, don Feliciano Fernández Martín, D. Juan Alonso Regueiro, como marido de D.^a Juliana Isasi Ruiz, y D. Agustín Archaga Pérez; entendiéndose así bien respecto de todos los demás demandados no personados en esta Audiencia, con los Estrados del Tribunal en cuanto á las notificaciones á los mismos: pleito que versa sobre reconocimiento de un censo, pago de pensiones y otros extremos.

»Faltamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 26 de Noviembre de 1913, en la que el Juez de primera instancia de Haro, estimando la

demandá deducida por el Procurador don Romualdo Gibaja, en representación de D. Dámaso, D.^a María Francisca y doña María del Villar Escudero y Echavarne, ésta casada con D. Mariano Montilla, como herederos de D. Cayo Escudero Marichalar y causahabientes de D. Evaristo de San Clemente, Marqués que fué de Montesa; de D.^a Saturnina García Cid, y por su fallecimiento D.^a Dolores y D. Enrique Paternina y García Cid, á quien sucedieron; y de los sucesores y causahabientes de D. Casimiro Fernández Puenté, que lo son D.^a Casimira Fernández Miguel, esposa de D. Mariano Sáenz de Cenzano; D.^a Leocadia Fernández Miguel, viuda de D. Valentín Zorrilla; D. Gustavo y doña María de los Dolores Roldán y Fernández, hijos y herederos de D.^a Estefanía Fernández Miguel, aquélla casada con D. José Barreda; D.^a María González Fernández, hija de D.^a Flora Fernández Miguel, casada con D. José Fournier; los hijos de D.^a Sara Fernández Miguel, don Casimiro González Marrón, y por óbito de éste su viuda D.^a Lorenza Carranza y García, por si y como madre de sus hijos menores de edad D.^a Sara y D.^a María del Carmen González y Carranza; D.^a Teresa, casada con D. Manuel Quiñones; D.^a Sara, D.^a Elvira, D.^a Dolores, D.^a Casilda, don José María y D. Antonio González y Carranza; contra el Concejo de Cihuri, y en su representación legal al Alcalde y Regidor Sindico de dicho lugar, los vecinos y terratenientes que dentro del Coto y término deslindado en el hecho segundo de la demanda posean algún inmueble ó participen en él, sin otra excepción que las veintidós fincas llamadas del *Priorato* que se mencionan en el hecho noveno de la misma, y en tal concepto de vecinos y terratenientes, Nemesio Arroyo Fernández; sucesión de León Alonso Martínez, representada por su viuda Lorenza Ballugera y sus hijos Jenara y Polonia Alonso; Agustín Archaga Pérez, Doroteo Amutio Mena, Hipólito Alonso Lazcano, sucesor de su padre Hilario y por su propio derecho; sucesión de Antonio Agüero Labarga, representada por José, Eulalia y Cristina Agüero; sucesión de Formerio Angulo y Angulo, representada por sus hijas Ciriaca y Juliana Angulo, y sus nietos Marcelino, Julia, José y María, y en nombre de éstos su padre Roque Cillero; sucesión de Francisca Angulo Varona, representada por los referidos Marcelino, Julia, José y María Cillero; Felipe Aguirribéña Uriarte, Ignacio Bafañes Ortiz, Magdalena Bodegas González, Manuel Ballugera Cuesta; sucesión de Valentín Cantera Sáenz, representada por sus nietos Teodoro, Severina y Julia Cantera, Mercedes, Justiniano, Patrocínio, Clementina, Adoración, José María y Celestino Cantera y Bodegas, hijos del finado Marcos Cantera; Agapito Cantera Val; sucesión de Leonarda Cantera González, representada por su viudo Segundo Fernández, como tal y como sucesor de su hijo Máximo Ángel, y por Isidra Fernández Cantera, otra hija de Leonarda; sucesión de Santos Campo Cantera, representada por sus hermanos Justo, Vicenta y Polonia; Justo Campo Cantera; sucesión de Hilario Campo Cantera, representada por su hijo Félix; sucesión de Eugenio Cantera Val, representada por su hermano Agapito; sucesión de Baltasar Cantera San Millán, representada por sus hijas Generosa, Ángel Sanz, como viudo de su otra hija Justina, y por la viuda María Maté; Agustín Conde Gómez; sucesión de Celedonio Cantera González, que la representan sus hermanos Romualdo, Valentín, Guillermo y Paulina, y su sobrina

Isidra Fernández Cantera; Romualdo Cantera González, Leandro Cantera González, que falleció después de emplazado, sucesores sus hijos Angel y Gerardo y su viuda Concepción González, como tal y como madre de Francisco e Inés; la Cofradía de la Vera Cruz, y en su representación el Cura párroco de Cihuri; Lucas Fernández Valderrama; sucesión de Eleuterio Fernández Sáenz, representada por sus hijos Fidel y Feliciano; Segundo Fernández Ruiz, Catalina Gómez Varona; sucesión de Gabina García Sáenz, representada por sus hijas Petronila, Victoria, Maximina y Francisca Gómez y García.

Sucesión de Sandalio García Sáenz, representada por su hijo Carlos y sus nietos Florencio Ballugera, Amable, Divina y Laura García Mendoza; Francisco García Sáenz, que falleció después de emplazado, y es su sucesor Marcial García Sáenz; sucesión de Gregorio Gordo Grimalba, representada por su hijo Isidro; Juan José González Jorge Gaspar González Morga, que falleció después de emplazado y le representan sus hijos Juan José y Tomasa González; sucesión de Ildefonso García Martínez, representada por su hija Sabina García; sucesión de Victoriano González Sáenz, que la representan sus hijos Enrique, Nicolás y Pablo; sucesión de María García Pereda, representada por sus hijos Santos y Gervasia Isasi y García; sucesión de Nicomedes González Isasi, que la representa su viuda Benita Rodegas; sucesión de Felipe Gómez Uriarte, representada por su hijo Julián Gómez; Marcial García Sáenz; sucesión de Tomás González Morga, sus hijos Paz y Concepción; Feliciano Gómez Laguardia; Santiago Gómez Pinedo; sucesión de Serafín González Isasi, sus hijos Andrea y Anastasio; sucesión de Abdón González Rubio, su viuda Agapita Briones; Carlos García Isasi; sucesión de Tomás García Isasi, su viuda Antonia Mendoza, que fué emplazada como tal y como madre de Amable, Divina y Laura; Pablo Gómez Varona; Enrique González Mendoza; Pablo González Mendoza; Nicolás González Mendoza; Tomás García Varona; Pedro Isasi Varona; Román Isasi Uriarte, que falleció después de emplazado y le representa su hija Obdulia Isasi; Jenaro Isasi Uriarte; sucesión de Félix Isasi Gómez, que la representa su hija Rosa Isasi; sucesión de Manuel Isasi Uriarte, que la representa su hijo Carlos y su nieta Inés Ortíz Isasi; sucesión de Alejandro Isasi y Parcero, que la representan sus hijas Juliana, Micaela y Segunda; sucesión de Manuel Isasi y González, representada por sus hijas Rita y Juana; Carlos Isasi del Val; sucesión de Eusebio Lazcano Val representada por su viuda Juana Isasi y sus hijas Quintiliana y Emeteria; Jobita Lazcano Pereda; Florencio Ledesma Urbina; sucesión de Fermín Minguez Rivera, representada por su hija Agueda; sucesión de Julián Mendoza Pinedo, representada por sus hijos Julián y Elvira Mendoza Cantera, y fallecida después de emplazada su otra hija Antonia, la representan sus hijos Amable, Divina y Laura; Juan Francisco Marín Ballugera; sucesión de Valentín Mendoza Pinedo, que la representan su hijo Pío, sus nietos Enrique, Pablo y Nicolás González Mendoza, Francisca, Engracia, Asunción, Olegario, Roque y Julio Mendoza, y Emilia, Víctor y Rosario Mendoza y Resines; Pío Mendoza Cantera; Francisco Mahave Cantabrana; sucesión de Matías Martínez García, que la representan sus hijos Pedro y Dolores; sucesión de Pascual Marín Martínez, representada por su hijo Juan Francisco; Pedro Martínez Sáenz; sucesión

sión de Roque Mendoza Cantera, representada por sus hijos Gregorio, Roque, Julio, Emilia, Victor y Rosario; sucesión de Angel Martínez y Martínez, representada por su hija Francisca, y su nieto Silvestre Robollo y Martínez; María Mata Urria; Julián Montoya Villarejo; Félix Ochoa San Román; Pablo Orive Uriarte, que falleció después de emplazado y le representan su viuda Baltasara Fernández, como tal y como madre de Francisca; Ricardo y María; sucesión de Felipe Ortiz Manero, que la representan su hijo Evaristo y su nieta Francisca Ortiz; sucesión de Pablo Porres Laharga, representada por su viuda Edwigis Aguirribéña y sus hijas Julianita y Leónora; sucesión de Cayetana Pérez Fernández, representada por sus hijos Lucía e Hipólito Aguirribéña; sucesión de Paulino Pinedo Loro, que la representó su nieto Estanislao Ruiz Pinedo; sucesión de Pedro Pinedo Barahona, constituida por su viuda Joaquina Gómez, que falleció después de emplazada, y son los sucesores su hermana Estefanía Marín y su sobrino Juan Francisco Marín; Román Ruiz Isasi; Benito, Ruiz Isasi; Manuel Ruiz Barrechaguren; sucesión de Manuel Ruiz Isasi, representada por su viuda Agustina González Gómez y sus sobrinos Cándido, Atilano, Toribio y Felisa Uriarte Ruiz, Teófilo y Ricardo Ruiz, María Ruiz Barruso, Román Ruiz y Gregorio Barruso, sucesores de su hija, otra sobrina llamada Cedronia, y Román y Angel Ruiz, sucesores de otro sobrino llamado Valentín Ruiz; sucesión de Isidro Ruiz Zuñeda, representada por su viuda Gregoria Uriarte, sus hijos Ricardo, Jerónimo y Francisco, y su nieto José Muga, y por fallecimiento de éste, su padre Nicolás Muga; sucesión de Julián Ruiz Sáenz, representada por su hijo Estanislao; Estanislao Ruiz Pinedo; sucesión de Francisco Rivera Miguel, representada por sus hijos Polonia y Pedro; Francisca Reguera Caño; sucesión de Manuel Sáenz Herrán, representada por su hermana Ramona y sus sobrinas Basilisa y Nicolasa Mendoza; Félix Sáenz Gómez, que falleció después de emplazado, y son sucesores su viuda Catalina Gómez, por sí y como madre de Iluminada y Celso; sucesión de Lorenzo Soto Laredo, representada por su viuda Rosa Oña y sus hijos Antonio y Manuel; Marcos Sáenz Herrán; Andrés Sáenz Gómez; sucesión de Pedro Salinas Cantera, representada por sus hijos Eustasio y Bonifacia; Leonardo Soto García; Victor San Juan González, que falleció después de emplazado y le representan su viuda Felipa Cantera y sus hijos Julio, Pedro y Germán; sucesión de Lorenza Sáenz San Millán, representada por su viudo Carlos García; Eusebio San Juan González; sucesión de Gregorio Soto Laredo, representada por sus hijos Librada, María Paz y Paulina García Soto; sucesión de Melquiades Sáenz Calvo, representada por Flora, Valeriana y Tomasa Sáenz; sucesión de Elias San Juan Lazcano, representada por sus hijos Victoria y Fortunato; Gregorio Terán Marín; sucesión de Valentín Uriarte García, representada por sus sobrinos Tomás y Florentina Rivera Uriarte; Saturnino Uriarte Zuñeda, que falleció después de emplazado y le representan sus hijos Juan, Pedro, Teresa, Tomasa y Tiburcio Uriarte Lazcano; sucesión de Ruperto Uriarte y Sáenz, representada por sus hijos Valentina, Tomasa, Francisca y Eugenio; sucesión de Norberto Uriarte Sáenz, representada por sus hijos Felisa, Atilano, Toribio y Cándido; sucesión de Manuel Uriarte Zuñeda, representada por su hijo Juan

Cruz y sus nietos Natividad, Francisca, Pedro, Consuelo y Honorata Montoya Uriarte; sucesión de José Uriarte Sáenz, representada por su hijo Victor, que también fué emplazado por derecho propio; sucesión de Isabel Uriarte Sáenz, representada por sus hijos Manuel, María y Beatriz Varona Uriarte; sucesión de Cesario Uriarte Sáenz, representada por su hija Tomasa; sucesión de Amalia Uriarte García, representada por sus hijos Tomás y Florentina Rivera Uriarte; sucesión de Antonia Uriarte Sáenz, representada por sus hijos Eduvigis y Felipe Aguirribetía y Uriarte; sucesión de Antonia Urrecho Cantera, representada por su hermano Cipriano; Celestina Valgrán Oñate; sucesión de Norberta Varona Isasi, representada por sus hijas Petra, Maximina y Antonia Terán, y sus nietos Manuel, Emiliiano, Ismael y Patricia Sarasúa y Terán, con el padre de éstos, Manuel Sarasúa; sucesión de Manuel Ballugera Ruiz, representada por sus hijos Nieves y Juana; Benito Val Cantera; sucesión de Donato Ballugera Mahave, representada por su hermana Lorenza y sus sobrinas Petra, Juliana y Felipe Archaga y Ballugera; sucesión de Angel Barahona, representada por su viuda Vicenta Ruiz Barrachaguren y sus hijos María, Angel y Félix.

»Sucesión de Teresa Mahave y Mayoral, representada por su hija Lorenza Ballugera y sus nietos José, Petra, Juliana y Felipe Archaga y Ballugera; sucesión de Nicancor San Juan González, representada por sus hijos Anastasio y Guillermo; sucesión de Tomás Valderrama Marrón, que la representa su hijo Ladislao; Julio Angulo Varona, que falleció después de emplazado, y son sucesores sus hijos Julio y Juan Ramón; sucesión de Andrés Abad y Abad, representada por su viuda Agapita Soto Laredo y su hijo Nicolás Abad y Soto; José Albaiza Moreno, que falleció después de emplazado y le representa Eustaquia Cantabrina; Sandalo González; sucesión de Agapito Garoña Rueda, representada por sus hijos Lesmes, Paula y Benita; Antonio Guardia Ruéda, que falleció después de emplazado, y son sucesores sus hijos Enrique, Justo y Purificación; sucesión de Ramón Lazcano Ballugera, representada por su hija Gasparra; sucesión de Gervasio Párra Laguardia, representada por sus hijos Eloy y Martín; Pedro Repes Blanco; sucesión de Pedro Salazar Otañes, representada por su hijo Melchor y sus nietos José, Arturo, Natividad, María Jesús y Piedad, con la madre de éstos Casilda Morquecho; sucesión de Bernabé Salinas, representada por su hijo Andrés Salinas y Negueruela; sucesión de Roque Sáenz Calvo, representada por su nieto Celedonio Mateo Sáenz; Valentín Zorrilla de Velasco, que falleció y que le representan sus hijos Esperanza y Amable; Ricardo Angulo Tobalina Benítez Ballugera Barahona, que falleció después de emplazado y le representan sus hijos Bernardo y Dolores, María y Francisca menores de edad, con su madre Petronila Gómez; sucesión de Andrés Ballugera Metola, representada por su hijo José; sucesión de Fermín Ballugera Salazar, su viuda María Santos Gómez, que falleció y la representa su sobrina Escobalística Ballugera; sucesión de Dámaso Cantera Mate, que la representan sus hijos Julián y Clemente Cantera Oribe; sucesión de Domingo Cortázar Poreda, representada por su hijo Florencio, y Marcos Serrano, heredero de la otra hija, llamada Dionisia; Cirilo Ezcurra y Ezcurra; Gabriel Fernández y Aguirribetía; Juan García Entrrena, que falleció después de

emplazado, y es sucesor su hijo Ezequiel; Ezequiel García Ruiz; sucesión de Vicenta Gómez Manzanares, representada por su hijo Dionisio Laredo, que fué emplazado, y fallecido éste, son sucesores su viuda Josefina García Colina, y como madre de Pedro y Aniceto Laredo Colina; Pedro Gutiérrez Osevera; sucesión de Nicasio González Ezquerro, que la representa su hijo Restituto González Crespo; Román Ladrero Gredilla; José Lazcano Gómez, que falleció después de emplazado y le representa su hijo Carmelo; sucesión de Antonio Mendoza Pinedo, representada por sus hijas Nicolasa y Basilisa; sucesión de Pedro Oribe Isasi representada por su viuda Victoriana Aragón, sus hijos Eugenia, Cristina, Román y Josefina, y sus nietos Julián y Clemente Cantera y Oribe; sucesión de Tomás Pinedo Durana, representada por sus hijas Francisca y Carmen y sus nietos Felisa, Paula, Policarpo y Agustín Pinedo Gómez; sucesión de Julián Ruiz Zatón, representada por su hijo Pablo; Baltasar Ruiz Sáenz, que falleció después de emplazado y le representa su hijo José Ruiz Paredez; sucesión de Antonio Ruiz Peciña, representada por sus hijos Román y Benita; sucesión de Cándido Salazar Gayangos, a quien representa su hijo Timoteo; Manuel Varona Uriarte; sucesión de Daniel Varona Marrón, representada por sus hijas Trinidad e Hilaria; sucesión de Severino Corecera Esteche; sucesión de Santiago Corecera Esteche; sucesión de Manuel Corecera Esteche; fué emplazada en representación de las tres sucesiones anteriores D.ª Dominica Corecera, como sucesora de ellas, y fallecida con posterioridad, sucedieron a ésta sus hijos Teresa, Pedro y María Cubillas y Corecera; sucesión de Paulino Goicolea Torre, representada por su viuda María Herrán y sus hijos Emiliiano, Ricarda y Catalina Goicolea Herrán y Pedro Goicoela Ruiz Hilla; sucesión de Domingo Gómez Angulo, representada por Anastasio e Isidro Gordo y Casilda y Gregorio Riaño Gordo, con su padre Agustín Riaño, y fallecido Anastasio, le representa Encarnación Llániz, su viuda, y como madre de Asunción; sucesión de Juan Pedro Goicoela Torre, representada por sus hijos Cipriana, Felicias, Domingo, Romualda y Pantaleona Goicoela y Corcera; Tomás Loma Martínez Salinas; Manuel Mahave López, que falleció después de emplazado, y son sucesores Florencio y Bárbara Mahave Salinas; Manuel Martínez Salinas, que falleció después de emplazado y son sucesores sus hijos Micaela y Tiburcio; Félix Serrano Pérez; Silvestre Zauza Caño, que falleció después de emplazado y son sucesores sus hijos Laureano y Claudio; Manuel Laguardia Castillo; Esteban Gómez Madrid; sucesión de Vicente Ruiz Eguiluz, que la representa su hija Agapita Ruiz Zorrozúa; sucesión de Cándido Gordo, a quien representa su hijo Leandro; sucesión de Juana Medina Gómez, representada por sus hijos Lorenzo, Fermín y Manuel; Juan Rio García; Fermín Gómez Laguardia, que falleció después de emplazado y es sucesor su hijo Angel; Bonifacia González Isasi; sucesión de Pedro Ceballos Saravia, representada por sus hijos Andrés, María y Lorenzo; Domingo Ortín Ayala; Aurelia Garro García; Gustavo Garro García; Domingo Ortiz Landázuri; Mariano Sáenz de Cenzano; Robustiano Sáenz de Cenzano; Alcalde y Regidor síndico en representación del Concejo y vecinos de Cihuri, y la sucesión del finado Contador de Hipotecas, que fué de aquél partido, D. José Villar, a quien representa D. Fausto Gil y

Valdivielso, condenó al Concejo y vecinos de Cihuri y a los referidos terratenientes en su coto jurisdiccional, a que otorguen escritura de reconocimiento del dominio directo del coto redondo de Cihuri, tal como se describe en la escritura del año 1756, a favor de los demandantes, como causahabientes de los compradores señor Marqués de Montesa, D. Pedro García Cid y D. Casimiro Fernández Puente, a que paguen los anteriormente referidos demandados a los actores, mancomunadamente, en proporción con lo que cada cual posea, ó según el reparto que entre si hicieren ó tuvieran hecho, pero de una sola vez, dentro de treinta días, las pensiones atrasadas, a contar desde la vencida en 15 de Agosto de 1896, y las sucesivas hasta la fecha de la sentencia, a razón de 549 fanegas de trigo, 416 de cebada, y en metálico, 474 pesetas 25 céntimos y 37 capones ó su equivalencia en dinero, computados a 1,75 pesetas cada uno; a que se rectifiquen los asientos hechos al folio 302 del libro 17 y al folio 170 del libro 1.º de fincas rústicas de Cihuri, donde el Contador de Hipotecas escribió con error que lo vendido por el Estado era el dominio útil del coto redondo de Cihuri, y se extienda nuevo asiento en el que se haga constar que lo enajenado, según la escritura, es el dominio directo;

»Que con traslación de los asientos antiguos a los libros del nuevo Registro, se inscriba en éstos el censo a favor de los demandantes en la proporción que les corresponde y está entre ellos reconocida, haciéndose constar también en cuantas instrucciones de dominio ó posesión de inmuebles enclavados dentro del mencionado coto, en las cuales no se haya expresado ya, ó se hubiere expressado con el error indicado, con la sola excepción de las 22 fincas llamadas del *Priorato*, que aquellos inmuebles están sujetos al gravamen del censo en fitíeutico, cuyo dominio directo pertenece a los actores, y asimismo condenó a los causahabientes del Contador de Hipotecas, D. José Villar, al pago de los gastos de rectificación de los anteriores asientos, condenando así bien a todos los demandados que, habiendo comparecido en los autos, no se hubiesen allanado a la demanda, al pago de las costas causadas en el pleito actual, por iguales partes; reintegrándose por las representaciones de los que litigaban con el carácter de ricos, en la proporción que les corresponda, los pliegos de oficio usados en diligencias comunes que no lo estuviesen, el importe de la diferencia del Timbre, clase décima, empleado en varios escritos, exhortos, despachos y cartas-órdenes, al que corresponde usar con arreglo a la cuantía litigiosa, y el total del papel común invertido por algunos Juzgados en el cumplimiento de aquéllos, a instancia del Procurador señor Sáenz; debiendo entenderse el pago de las pensiones atrasadas a razón «cada año» de 549 fanegas de trigo, 416 de cebada, 1.897 reales en metálico y 259 reales en sustitución de 37 capones; y condenamos a los apelantes en las costas de este recurso.

»Notifíquese esta sentencia respecto de los rebeldes en la forma prevista en los artículos 282 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse dentro de tercero día, conforme a los 769 y 770, que se les notifique personalmente, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva en los Boletines de esta provincia y en el de Logroño, así como en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =

Manuel García López.—José Larrumbi de.—Ricardo Cobos.

»Registrada al folio 71 del libro correspondiente.

»Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Ricardo Cobos, Ponente en este pleito, celebrando audiencia pública en el dia de hoy, de que certifico.

»Burgos, 2 de Febrero de 1915.—Ante mí, P. H., Arturo Maté.»

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Burgos á 20 de Febrero de 1915.

CÁDIZ

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza á D. José Liró y Romano, y á todos los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses se personen en este Juzgado, en el expediente de ausencia de dicho señor, incoado á instancia de su hermano D. Luis Liró y Ortiz, habiéndose solicitado la administración por la hermana de doble vínculo del expresado ausente D. Carmen Liró y Romano; y declarada la ausencia por auto fecha de hoy, se hace saber, para que los que se crean con mejor derecho á dicha administración comparezcan en este Juzgado á justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Cádiz á 5 de Marzo de 1915.—Francisco de la Torre. X—471

COCENTAINA

D. Manuel Fabra Caldúch, Juez de primera instancia de esta villa de Cocentaina y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye á instancia de D. Juan Rafael Esteve Chafer, Registrador interino desde 14 de Julio de 1910 hasta el 28 de Febrero último, que cesó por haberse reintegrado en el mismo el Registrador propietario D. José Estruch Chafer, para que se le devuelva el depósito ó fianza que tiene constituido, se ha acordado por providencia de hoy se anuncie por cuarta vez en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme al artículo 277 del Reglamento Hipotecario, con el fin de que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen ante este Juzgado en el plazo fijado en la citada disposición legal.

Dado en Cocentaina á 25 de Febrero de 1915.—Manuel Fabra Caldúch. JO—2113

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 15 del año actual, ruego á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un potro de un año de edad, entero, alzada 1,32 metros, raza española, tordo oscuro, y bebe en blanco, de la propiedad de José Palmero Berrera, desaparecido del monte Parralejo, término de Cortes de la Frontera, el dia 12 del actual, y cuyo semoviente se encuentra asegurado por la Compañía Fénix Agrícola, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 24 de Febrero de 1915.—José Bugella Bao.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—2124

GUADALAJARA

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue causa por sustracción de 10 pesetas, efectuado el dia 20 del actual en el domicilio de Andrés Moratilla Salich, en esta ciudad, al que también del 10 al 11 de Mayo último y del propio domicilio, que es en el número 3 de la calle de Manuel Medrano, le fueron sustraídos los objetos siguientes:

Unos pendientes de coral.

Un abanico de hueso, blanco.

Unas botas de señora, piel mate.

Una mantilla negra.

Un vestido negro.

Una colcha blanca y amarilla, con fleco.

Cuatro sábanas bordadas en blanco con las iniciales M. P.

Otras cuatro ídem con las mismas iniciales, en encarnado, y

Un pañuelo de seda azul.

Y por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de todo lo sustraído, así como la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Guadalajara, 24 de Febrero de 1915.—Eduardo Fraile. JO—2129

GUERNICA

D. Carlos de Zumárraga y Egozcue, Juez de instrucción de Guernica y su partido.

Por el presente se cita y llama á los más próximos parientes de la criatura cuyo cadáver fué hallado el 22 de Enero último en la playa de Arza de Bermeo, así como á las personas que puedan dar alguna noticia de quién sea la madre de aquella criatura, y de quién dejara ésta en el sitio en que fué hallada, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración, ofreciéndose las acciones del procedimiento en el sumario que por tal hecho se instruye, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los que fuesen perjudicados por el hecho expresado.

Dado en Guernica á 25 de Febrero de 1915.—Ante mí, Anselmo de Arana.—Carlos de Zumárraga. JO—2131

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Elorcas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de 25 troncos de pino de unos tres metros de largo por diez centímetros de ancho, que fueron cortados y sustraídos de la finca denominada San Joaquín, de este término, propiedad de D. Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate, en el año de 1914 y mes de Febrero, por Sebastián Salas Fernández, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Marbella á 15 de Diciembre de 1914.—P. S. M., G. Gómez Milla.—Salvador Alarcón. JO—2161

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y á instancia de la Sociedad Mercantil regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social Amalio Toboso é Hijos y socios que la constituyen, D. Amalio Toboso Escobar, D. Vidal Toboso Martínez y D. José Cañete Moreno, se sigue expediente de suspensión de pagos de dicha Sociedad, en

el que por auto del día de ayer, entre otros particulares, se ha declarado en tal estado legal la repetida Sociedad, acordándose se haga saber á los Jueces y Tribunales se abstengan de despachar mandamientos de ejecución, embargo, quiebra ó cualquiera otra acción que tienda directa ó indirectamente á perseguir los bienes de la entidad deudora ó alterar la naturaleza de los créditos que contra ella existan, interin subsista tal estado de derecho.

Dado en Naval moral de la Mata á 26 de Febrero de 1915.—D. S. O., German Duque.—Mariano Escalada. X—469

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Bartolomé Betrín y Brunet, Juez municipal de la villa de San Feliu de Llobregat, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia por ausencia del señor Juez propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de los autos de quiebra de la herencia yacente de D. Julio María de Parellada, se hace saber: Que por la representación de D. Agustín Bargues y Llorens, cessionario del acreedor promovedor de dicha quiebra, presentó escrito al Juzgado pidiendo se le tuviera por desistido de la prosecución de dichos autos y del ejercicio de todas las acciones que en ellos le correspondan, con todas sus consecuencias, apartándose en absoluto de los mismos, y dada vista de dicho escrito á las otras partes comparecidas en autos, por la representación de la sucursal del Banco de España, se evacuó allanándose á dicha petición; y por la representación de D. Carmen Bargués, defensora judicial de los menores Parellada y Segura, se evacuó dicha vista manifestando que, como se indicaba en dicho escrito y en vista también del desestimiento del Banco de España, desistía asimismo de seguir dicho juicio, renunciando á cuantos derechos y acciones le correspondan y puedan corresponderle en el mismo, y que toda vez que con la renuncia de dicha parte no quedaban ya litigantes en el juicio, debe darse por terminado el mismo con todas sus consecuencias, y entre otras, la de cesar el Comisario en su cargo de representante de la propia quiebra á quien deberá notificarse dicho cese y la del archivo de los autos: y habiéndose presentado escrito por el depositario de la expresada quiebra, D. Tomás de Latorre y Cordón, oponiéndose al levantamiento de la misma, se ha dictado la providencia que se copia:

«Providencia. —Juez Sr. Betrín.—San Feliu de Llobregat á 9 de Febrero de 1915. Por ratificado al depositario de la quiebra D. Tomás de Latorre y Cordón, en el contenido del precedente escrito, y proveyendo al mismo, á lo principal, cite se por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á todos los acreedores ignorados de la herencia yacente de don Julio María de Parellada, y al de ignorado domicilio D. Pedro Vila, para que comparezcan en este Juzgado, dentro de quinto dia, á fin de que manifiesten lo que estimen pertinentes á su derecho respecto de la petición del acreedor promovedor de los autos, y respecto de los acreedores Mogras y Clot, estese á lo acordado en providencia del 27 de Enero último; y al otro, como se pide lo mandó y firma el Sr. D. Bartolomé Betrín, Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de primera instancia por ausencia del señor Juez propietario en uso de licencia, de acuerdo con el Letrado ase-

sor D. José María Bonele y Zulueta. — Doy fe. — Betriu. — José María Bonele. — Ante mí, José Camps, Secretario.

Y en cumplimiento á lo mandado en la anterior providencia, se cita por medio del presente edicto á todos los acreedores ignorados de la herencia yacente de D. Julia María de Paredes, y al de ignorado domicilio D. Pedro Vilá, párfa que comparezcan en este Juzgado, dentro de quinto día, fin de de que manifiesten lo que estimen pertinente á su derecho respecto de la petición antes descrita.

Dado en San Feliu de Llobregat á 9 de Febrero de 1915. — Bartolomé. — Ante mí, José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que la parte instante del precedente edicto disfruta de los beneficios de pobreza. San Feliu de Llobregat, 9 de Febrero de 1915. — Ante mí, José Camps, Secretario:

JG-61

SANTIAGO

D. Fernando Terceroy Acosta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en procedimiento de apremio que se sigue en este Juzgado á instancia de D. Enrique Vilariño Yebra, Procurador de la Coruña, contra don Jesús Astola de la Riva, vecino que fué de esta ciudad, para pago de derechos y suplementos devengados y hechos en pleito de D. Mauricio Astola de Andrés con D. José Pedro Rodríguez, sobre entrega de un legado y otros extremos, se acordó proceder á la subasta de los bienes muebles e inmuebles embargados al D. Jesús Astola de la Riva, cuyos bienes, con inclusión de las cantidades en que fueron valorados, son los siguientes:

MUEBLES

1. Una cama de madera, con gergón metálico, apreciada en 25 pesetas.
 2. Otra idem de hierro, con idem, en 16.
 3. Un armario de luna, en 100.
 4. Otro armario ensamblado, en 50.
 5. Una mesa escritorio, en 50.
 6. Un lavabo con piedra mármol, en 20.
 7. Una mesa de noche, con mármol, en 10.
 8. Un colgador á medio uso, en 10.
 9. Otro colgador de pino, inútil, en 0,26.
 10. Una mesa comedor, en 20.
 11. Un chinero, en 60.
 12. Dos mesas pequeñas, en 12.
 13. Una mesa de pino, en 2.
 14. Una mesa de noche, de castaño, en 1.50 pesetas.
 15. Dos alhacenas de cocina, en 8.
 16. Un sillón de cuero, en 6.
 17. Otro sillón de paja, en 1.
 18. Quince sillas asiento de paja, en 2.
 19. Una prensa de copiar, con su mesa, en 20.
 20. Un colchón de lana, en 13,50.
 21. Tres almohadas de lana, en 6.
 22. Dos cobertores de lana, en 12.
 23. Un cobertor de algodón, en 1.
 23. Dos carros de labranza, en 120.
 25. Cuatro arados, tipo romano, en 10.
 26. Una grada, en 4.
 27. Dos yugos, en 3.
- Total, 583,20 pesetas.

INMUEBLES

Partido judicial de Padrón. — Ayuntamiento de Teo. — Parroquia de San Juan de Calo. — Lugar de Socastro.

1. Una casa de planta baja y un piso, señalada con el número 1 del referido lugar de Socastro, compuesta de varias dependencias, destinadas: en el bajo, á cocina, establos, ulla y cuarto de baño, y en el piso, distribuida en cocina, comedor con

galería, sala y dormitorios; tiene unido: por Norte, un patio con fuente de agua potable, alpendre y huerta, y por Sur, la era con otro alpendre, bárreo y un palomar; á continuación una huerta cerrada con tapia alta, en la que existe un pozo con bomba, que la surte de agua, y varios frutales de poco desarrollo. Todo ello ocupa la extensión de 38 áreas 34 centíáreas, equivalentes en medida local á seis ferrados, y fué tasada, libre de gravamen, en 8.000 pesetas.

2. Una fracción de tierra, á labrador, nombrada de Agrínia, separada de la partida anterior por vía de servidumbre. Ocupa de extensión 19 áreas 30 centíáreas, ó tres ferrados y medio cuartillo, y se tasó, libre de pensión, en 880 pesetas.
3. Otra, á labrador, en igual situación, al Norte de la anterior; extensión 12 áreas 65 centíáreas, un ferrado y 23 y medio cuartillos; se apreció, libre de pensión, en 712 pesetas.
4. Una finca destinada á labrador, inculto y tojal, con algunos robles, nombrada Veiga 6 Leira del Crucero; extensión 32 áreas 24 centíáreas, 12 ferrados 21 cuartillos; valorada, libre de pensión, en 3.000 pesetas.
5. Otra finca destinada á labrador y prado natural, nombrada Hueca, de 22 áreas y 26 centíáreas, tres y medio ferrados; se apreció, libre de pensión, en 2.500 pesetas.
6. Otra finca de labrador, nombrada de Callo Riveiro; extensión 22 áreas 26 centíáreas, tres y medio ferrados; valuada, libre de pensión, en 1.280 pesetas.
7. Otra parcela de labrador, nombrada de Prado, de seis áreas 89 centíáreas, un ferrado y dos cuartillos; su valor, libre de pensión, 260 pesetas.
8. Otra con el mismo nombre y situación, destinada á labrador y prado natural, de 16 áreas 33 centíáreas, un ferrado y 15 y medio cuartillos; su valor, libre de gravamen, 474 pesetas.
9. Otra á prado natural, llamada Braña, de 12 áreas 78 centíáreas, dos ferrados; su valor, 960 pesetas.
10. Otra finca, dedicada también á prado natural, nombrada Pradilla, de tres áreas 44 centíáreas, 13 cuartillos; apreciada, libre de pensión, en 260 pesetas.
11. Otra también á prado natural, nombrada Mangueña, de tres áreas 71 centíáreas 14 cuartillos; su valor 210 pesetas.
12. Otra también á prado, con la misma denominación, de un área 85 centíáreas siete cuartillos; apreciada, libre de pensión, en 105 pesetas.
13. Una finca de monte, poblada de pinos y tojo, nombrada Cubillón, de una hectárea 63 áreas y 36 centíáreas, 24 ferrados; su valor 3.456 pesetas.
14. Otra parcela de monte á tojal, nombrada del Castro, en dos fracciones, una de 88 áreas cinco centíáreas, 15 ferrados, y otra de 53 áreas 79 centíáreas, ocho ferrados y 11 cuartillos; valuadas, libres de pensión, en 1.306 pesetas.
15. Otra finca de monte á tojal, nombrada del Castro, sita frente á la casa de la primera partida, extensión 14 áreas seis centíáreas, un ferrado 20 cuartillos; apreciada, libre de gravamen, en 220 pesetas.

16. Otra parcela, destinada también á tojal, con algunos robles, nombrada Codeseira, de 11 áreas seis centíáreas, un ferrado 20 cuartillos; su valor, libre de pensión, 220 pesetas.

17. Otra en la misma situación, nombrada también Codeseira, de 10 áreas 26 centíáreas, un ferrado 17 cuartillos; su valor, libre de pensión, en 205 pesetas.

18. Otra parcela de tojal, sita en donde llaman Jalón, de dos áreas 38 centíáreas nueve cuartillos; su valor 54 pesetas.

19. Otra en la misma situación y con el mismo nombre, de dos áreas 65 centíáreas 20 cuartillos; su valor 120 pesetas.

Total, 24.292 pesetas.

Halláse sítos los bienes inmuebles referidos, como queda dicho, en el lugar de Socastro, parroquia de San Juan de Calo, y los muebles están depositados en poder de D. Manuel José Viñó, vecino del mismo lugar y parroquia.

El remate de los expresados bienes tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Padrón, la de los bienes muebles, á las once de la mañana del día 30 del actual, y la de los inmuebles, igual hora del día 17 de Abril próximo, reservándose este Juzgado su aprobación para luego que se conozca el mejor postor; y se hace constar que, para tomar parte en las subastas, se requiere el depósito previo del 10 por 100 de la tasación; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que la subasta de los bienes inmuebles se realizará sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Santiago, 1.^o de Marzo de 1915. — Fernando Tercero.

X-466

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Amador Barruelo Pérez, primer Teniente de Infantería, Juez instructor de la causa instruida contra el autor ó autores desconocidos de un hurto de seis pares de alpargatas y siete da borreguines del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los mencionados autor ó autores para que, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, se presenten en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle Madrado, número 2, interior, á responder de los cargos que les resultan por tal hecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen en el referido plazo, siguiéndoles el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los Agentes de la Autoridad judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura de los procesados desconocidos, autor ó autores, y en caso de ser habidos, sean conducidos á esta Plaza á mi disposición bajo las seguridades convenientes, según lo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta á 22 de Febrero de 1915. — Amador Barruelo.

JG-1169